



CARRERA PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL

LAS IMPLICANCIAS DEL CAMBIO DE TERMINOLOGÍA DE
TRASTORNOESPECÍFICO DEL LENGUAJE A TRASTORNO DEL
DESARROLLO DEL LENGUAJE

Estudiante: Curilén Curilén, Daniela
Garrido Urzúa, Krishna
Martínez Valdés, Thiare
Vásquez Astudillo, Solange
Profesor guía: Rocco Soto, Angela

Seminario de Grado para optar al grado de Licenciado en educación diferencial

Santiago, 2021

Las implicancias del cambio de terminología de trastorno específico del lenguaje a
trastorno del desarrollo del lenguaje

Daniela Antonia Curilén, Krishna Camila De Jesús Garrido Urzúa, Thiare Nicole Martínez
Valdés y Solange Paola Vásquez Astudillo

Facultad de pedagogía, Universidad Academia de Humanismo Cristiano

PD-CT-40-08-2: Seminario de grado II

Angela Rocco Soto

Noviembre 18, 2021

Resumen:

El objetivo de este proyecto investigativo es evidenciar las implicancias del cambio terminológico de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje, a través de una investigación documental cualitativa y de entrevistas semiestructuradas realizadas a docentes diferenciales y fonoaudiólogas de tres escuelas de la región Metropolitana, logrando así una Visibilización de este trastorno a raíz de los resultados obtenidos en base al análisis del instrumento.

La investigación se sustenta en los fundamentos teóricos aportados, tales como los decretos N°83 y el N°170, el manual diagnóstico y estadísticos de trastornos mentales en su quinta edición DSM-5, y el libro de la organización mundial de la salud CIE-11 junto con las dos investigaciones realizadas por el consorcio CATÁLISE basadas en el método Delphi

Palabras Claves: Trastorno específico del lenguaje- trastorno del desarrollo del lenguaje- cambio terminológico

Abstract:

The objective of this research project is to demonstrate the implications of the terminological change from specific language disorder to language development disorder, through a qualitative documentary research and semi structured interviews with special education teachers and speech therapists from three schools in the metropolitan region, thus achieving a visibility of the disorder because of the results obtained from analysis of the instrument.

The research is based on the theoretical foundations provided, such as the Decree N°83 and N°170, the diagnostic and statistical Manual of mental disorders in its fifth edition DSM-5 and the book of the world health organization CIE-11 together with two investigations carried out by the CATALISE consortium based on the Delphi method.

Key words: specific language disorder- language development disorder- terminology change.

Índice:

Introducción

pág.7

Capítulo 1: Planteamiento del problema	pág.9
1.1 Antecedentes teóricos y empíricos	pág.9
1.2 Justificación e importancia	pág.12
1.3 Definición del problema	pág.14
Capítulo 2: Marco Teórico	pág.17
1. Historia del trastorno del lenguaje	pág.18
1.1 Afasia	pág.19
1.2 Disfasia	pág.21
1.3 Trastorno específico del lenguaje	pág.21
1.4 De TEL a TDL	pág.23
2. Definiciones de trastorno específico del lenguaje	pág.26
2.1 Tipos de trastorno específico del lenguaje	pág.28
2.2 Tipos de niveles del lenguaje	pág.30
3. Estimulación pedagógica	pág.32
3.1 Dificultades presentes en el aprendizaje	pág.33
3.2 Tipos de estimulación pedagógica	pág.36
3.3 Trabajo fonoaudiológico	pág.41
3.4 Trabajo colaborativo	pág.42
Capítulo 3: Marco metodológico	pág.45
3.1 Enfoque de la investigación	pág.45
- Enfoque cualitativo	pág.45
- Paradigma	pág.46

3.2 Fundamentación y descripción del diseño	pág.46
3.3 Universo y actores	pág.47
- Escenario y actores	pág.47
- Tipos de recogida de información	pág.48
3.4 Fundamentación y descripción de técnica de instrumento	pág.48
- Fases del estudio	pág.50
3.5 Modelo de instrumento a emplear	pág.51
3.6 Criterios de rigor científico	pág.55
3.7 Recogida de información	pág.56
Capítulo 4: Análisis de Datos	pág.57
4.1 Matriz de la entrevista	pág.59
Conclusión	pág.102
Proyecciones	pág.105
Referencias	pág.106
Anexos	pág.111

Introducción

El siguiente proyecto investigativo nace de la necesidad de una Visibilización al cambio terminológico de trastorno específico del lenguaje (TEL) a trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL) en Chile ya que, este cambio no se ha implementado dentro del sistema educativo.

La importancia que tiene este proyecto de investigación es cómo este cambio terminológico afectaría directamente a nuestro quehacer docente como futuras docentes diferenciales, ya que al plantear este trastorno desde una mirada integral nos dice que este no solo va a afectar el área del lenguaje, si no la parte emocional, social y educacional.

Para comenzar, la investigación se centra en entrevistas semi estructuradas a docentes diferenciales y fonoaudiólogas de escuelas regulares y escuelas de lenguaje, la cual tiene como objetivo analizar las implicancias del cambio terminológico de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje en el trabajo pedagógico y fonoaudiológico de tres escuelas de la región Metropolitana.

Es importante entender que en nuestro sistema educativo el TEL según el decreto 170 es entendido como “una limitación significativa en el nivel del desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje”(2010, p.11), Totalmente diferente al nuevo concepto de TDL el cual es entendido como “trastorno persistente en el tiempo con un vocabulario reducido, deficientes construcciones morfosintácticas y alteraciones significativas en la participación social, la comunicación y el desempeño académico”(Bishop, Snowling, Thompson, Greenhalg y el consorcio CATÁLISE)

A continuación, se explicarán los capítulos que conforman esta investigación partiendo por:

El capítulo N°1 corresponde al planteamiento del problema, en donde se encontrarán los antecedentes teóricos y empíricos, siguiendo con la justificación e importancia; definición del problema; limitaciones y supuestos; el objetivo general y sus objetivos específicos; también se encuentra la pregunta general y las preguntas específicas.

El Capítulo N°2 corresponde al Marco teórico en donde se encuentran 3 grandes capítulos, en primera instancia aborda la historia del trastorno del lenguaje, luego las definiciones del trastorno específico del lenguaje y por último la estimulación pedagógica, en este capítulo se sustenta este proyecto investigativo.

El capítulo N°3 corresponde al marco metodológico el cual tiene un enfoque cualitativo, exponiendo los paradigma, fundamentación y descripción del diseño, universo; escenario y actores, tipo de recogida de información, fundamentación y técnica de instrumento, fases del estudio, modelo de instrumento al emplear, criterios de rigor científico y recogida de información.

El capítulo N°4 corresponde análisis de datos, en donde se encuentra solo la matriz de la entrevista en donde se realiza el cruce de información entre las entrevistadas y el marco teórico

Para finalizar se encuentran las conclusiones en donde se expone los pensamientos finales del proyecto investigativo y las proyecciones que quedaron como grupo investigador.

Capítulo 1: Planteamiento del problema

1.1 Antecedentes Teóricos y Empíricos

El trastorno específico del lenguaje (TEL) a lo largo de la historia ha sufrido modificaciones en su terminología, los cuales han generado una inconsistencia en los criterios de diagnósticos, estimulación pedagógica y en la práctica clínica. En la actualidad el porcentaje de estudiantes con trastorno del lenguaje en Chile es de tan solo 4% en estudiantes de 3 a 7 años de acuerdo con investigaciones de la Universidad Católica.

Según la American Speech- Language- Hearing Association (ASHA) 1980, define al trastorno específico del lenguaje,

“Como la anormal adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito. El problema puede implicar a todos, uno o alguno de los componentes fonológico, morfológico, semántico, sintáctico o pragmático del sistema lingüístico. Los individuos con trastornos del lenguaje suelen tener problemas de procesamiento del lenguaje o de abstracción de la información significativa para el almacenamiento y recuperación por la memoria a corto plazo”. (p.317)

Con la llegada del siglo XXI “Se ha generado una gran dispersión terminológica” (Llorenç y Ahufinger y Igualada y Sanz-Torrent, 2021, p.10) lo que ha provocado diversos cambios en la forma de comprender y abordar el trastorno específico del lenguaje, sin embargo, es aquí donde surge la problemática, ya que en Latinoamérica estos cambios aún no son utilizados y puestos en práctica.

Por lo anteriormente planteado, es importante enfatizar y considerar que los jóvenes con diagnóstico de trastorno del lenguaje presentan obstáculos tanto expresivos como receptivos, siendo en muchas ocasiones barreras para la interacción comunicativa con los

otros. Al presentar problemas fonológicos, “Se concretan en problemas con el procesamiento auditivo, con la representación léxica, con la producción fonológica o con ambas. También se traducen en procesos de simplificación del habla que afectan a su inteligibilidad. Por lo tanto, influyen en la organización de los sonidos reduciendo la posibilidad de establecer contrastes en el lenguaje” (Acosta, V, Moreno, A, Cámara, M, Coello, A, y Mesa, J. 2007, p.14). Por otro lado, los problemas de tipo morfosintácticos se sitúan en “un desarrollo gramatical lento, hasta aquellos y aquellas que evidencian rasgos claros de desestructuración gramatical (alteración del orden de los elementos en las oraciones).” (Acosta et al.,2007, p.15) Así mismo, “Se habla de dificultad pragmática para hacer referencia a los problemas que las personas tienen en el uso del lenguaje con fines comunicativos; es decir, niños y niñas que no hablan, que les cuesta usar el lenguaje como instrumento para relacionarse con los demás y para formular preguntas, peticiones y aclaraciones.” (Acosta et al.,2007, p.16)

“EL término inglés Specific Language Impairment equivalente en español a TEL fue predominante hasta la década del 2010.” (Campos y Halliday,2020, p.80). Uno de los cambios terminológicos más significativos para la comunidad educativa, es el trastorno específico del lenguaje, quitándole la especificidad a este concepto, ya que no se encuentra suficiente evidencia sobre sus causas para darle esta denominación (American Psychiatric Association, 2014). Es en el año 2017 que el panel internacional de expertos de habla inglesa Criterios y Terminología aplicada al trastorno del lenguaje: síntesis de evidencia (CATÁLISE), recomendó adoptar el término trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL) el cual se define como

“Un trastorno severo y persistente en la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral, que no está asociado a una condición médica, que puede involucrar a uno o varios

componentes del lenguaje en diferente grado y que afecta al desarrollo social y/o escolar” (Llorenç et al.,2021, p.13).

En este mismo contexto, el consorcio CATÁLISE incluye el concepto de trastorno del lenguaje (TL) el cual lleva como definición “a aquellos niños que presentan dificultades severas y persistentes en el desarrollo del lenguaje que afectan al desarrollo social o escolar en su vida diaria.” (Llorenç et al.,2021, p.13). Ambos, nuevos conceptos se incluyen dentro de la categoría más amplia del habla, lenguaje y comunicación.

Por otro lado, la nueva definición de trastorno del lenguaje plantea que en algunos casos este trastorno está asociado a condiciones biomédicas, esto quiere decir, que en estos grupos de estudiantes se necesita otro tipos de estimulación pedagógica, ya que, los niños y niñas presentan dificultades más allá del lenguaje y del desarrollo en su aprendizaje, por ello CATÁLISE propone que se defina de la siguiente manera; “trastorno de lenguaje asociado a”... daños cerebrales, trastornos neurodegenerativos, parálisis cerebral, hipoacusia neurosensorial, síndromes genéticos, autismo y por último discapacidad intelectual (Llorenç et al., 2021).

En este contexto se puede identificar como el TEL se caracteriza “como un trastorno invisible” (Bishop,2013, p.11) lo que tiene como consecuencia un desconocimiento sobre las prácticas, políticas y la falta de investigaciones destinadas a la atención de la población con TEL. Siguiendo esta idea, una de las principales razones por la cual este trastorno es invisible se debe a la baja información, ya que, existe una gran variedad de terminologías asociadas a este término (TEL/TDL, entre otras), lo que explica la falta de consenso. En este orden, otra de las razones de la baja información sobre TEL es que existe una mayor prevalencia de publicaciones en el idioma de inglés por el cambio de terminología de TEL a TDL (Bahamonde Godoy et al., 2021).

1.2 Justificación e importancia

Por este motivo, la causa problemática de esta investigación es indagar las implicancias que los cambios terminológicos generarían en Latinoamérica, ya que, lo consideramos relevante para nuestro quehacer docente, dado que, al realizar los cambios terminológicos se desarrollan distintos enfoques pedagógicos, clínicos, sociales. Por otra parte, esta emerge de la necesidad de Visibilización del TDL en Latinoamérica y como esto beneficiaría a la población que lo presenta y potenciará su desarrollo íntegro en las diversas áreas en las que se desenvuelven las personas con TDL/TL.

De acuerdo con los antecedentes anteriores nos parece sumamente importante establecer las consecuencias que presentan, tanto los profesionales que atienden a la población con TEL, ya que, “no todos los docentes o padres pueden identificar deficiencias en el lenguaje de forma adecuada produciendo en los niños estos problemas.” (Ramírez, 2013, p.92). De igual forma, esta desinformación se va a seguir generando, debido a que se tendrían que modificar diversos aspectos de las normativas y políticas existentes, junto con una campaña que visibilizarían hacia la comunidad para que se conozca cómo afecta este trastorno y el cómo abordarlo.

Además, Catuto nos aporta que una de las consecuencias es que existe “una metodología deficiente por parte del docente” (2016, p.16). Así mismo, en los/las niños/as con TEL se pueden identificar diversos efectos que han provocado barreras mencionadas anteriormente, en el desarrollo íntegro del estudiantado se visualizan problemas emocionales, ya que, el autor García (2012) menciona que las emociones deben ser consideradas en el acto pedagógico del estudiante, puesto que, es necesario tener en cuenta que existen distintas emociones involucradas en el proceso de aprendizaje, de aquí nace

también la importancia de la educación emocional. Por otro lado, también se afectan las habilidades sociales, ya que como nos dice Pozo (2016) el lenguaje es crucial para el desarrollo de estas habilidades “la ausencia o mala utilización de las habilidades sociales conduce a diferentes problemas en la comunicación con los demás, los cuales llevan a un dificultoso funcionamiento psicosocial” (Okearney, 2013, p.3).

Paralelamente, para esta investigación es relevante exponer cómo cambiaría la vida de la población con trastorno específico del lenguaje en Latinoamérica si avanzamos hacia esta transición de comprender, abordar y visibilizar esta nueva concepción de trastorno del lenguaje, la cual lo sitúa como un trastorno que no solo afecta un área específica del lenguaje, si no que, lo entiende desde el desarrollo social y escolar de su vida diaria. Como lo reafirma la autora Mendoza (2016) este se presenta como un problema global del desarrollo afectando a las personas desde el inicio cuando comienzan a decir sus primeras palabras hasta su vida adulta, esto ocurre en los ámbitos lingüísticos y no lingüísticos. El autor García (2012) comenta que dejar de lado estas áreas, no puede ser una opción si se busca el crecimiento íntegro del estudiante.

Es importante considerar como lo nombrado anteriormente afectaría directamente a los decretos N°170 (Decreto 170, EDUCACIÓN, 2009) y decreto N° 83 (Decreto 83, EDUCACIÓN, 2015), esto se debe a que en la educación Chilena TEL es entendida con una Necesidad Educativa Especial Transitoria (NEET) y no permanente, esto significa que los apoyos educativos poseen una determinada duración en el ciclo escolar, y con los antecedentes planteados anteriormente, según Llorenc (2021) TDL/TL es una condición que va a persistir en el tiempo, por lo que la estimulación pedagógica tendrá que ser continua en su escolaridad.

1.3 Definición del problema

Pregunta:

¿Cuáles son las implicancias que se generarían en el trabajo pedagógico y fonoaudiológico de profesionales de tres escuelas de la región Metropolitana si se cambia la terminología de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje?

Subpreguntas:

1. ¿Qué conocimientos poseen los profesionales diferenciales y fonoaudiólogos sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?
2. ¿Qué implicancias se generarían en el trabajo pedagógico con el cambio de terminología?
3. ¿Qué implicancias se generarían en el trabajo fonoaudiológico con el cambio de terminología?

Limitaciones

En la presente investigación, se podrían presentar algunos obstáculos que dificultarían el desarrollo óptimo del proyecto de indagación:

- Dificultades en la adquisición de recursos bibliográficos en Chile, debido a la escasa información encontrada.
- Bajo manejo de información en profesionales de educación diferencial/ fonoaudiólogos sobre las terminologías del trastorno del lenguaje o trastorno del desarrollo del lenguaje.
- Escasa disposición de los/las docentes/fonoaudiólogos en la cooperación para el desarrollo de las entrevistas.

Según los antecedentes planteados anteriormente las investigadoras del presente proyecto mantienen estos supuestos, que emergen de las experiencias en nuestro quehacer docente en estudiantes con Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), y se pueden visualizar en los siguientes puntos.

Las políticas públicas en Chile desconocen los cambios de terminología del trastorno específico del lenguaje, que se han ido dando durante estos últimos años.

Los/las docentes que trabajan con estudiantes con trastorno específico del lenguaje, no logran aplicar estrategias adecuadas por la falta de Visibilización de este trastorno.

Los/las estudiantes con trastorno específico del lenguaje en Chile no logran un desarrollo íntegro debido a las prácticas de estimulación pedagógica que se dan en el sistema educacional.

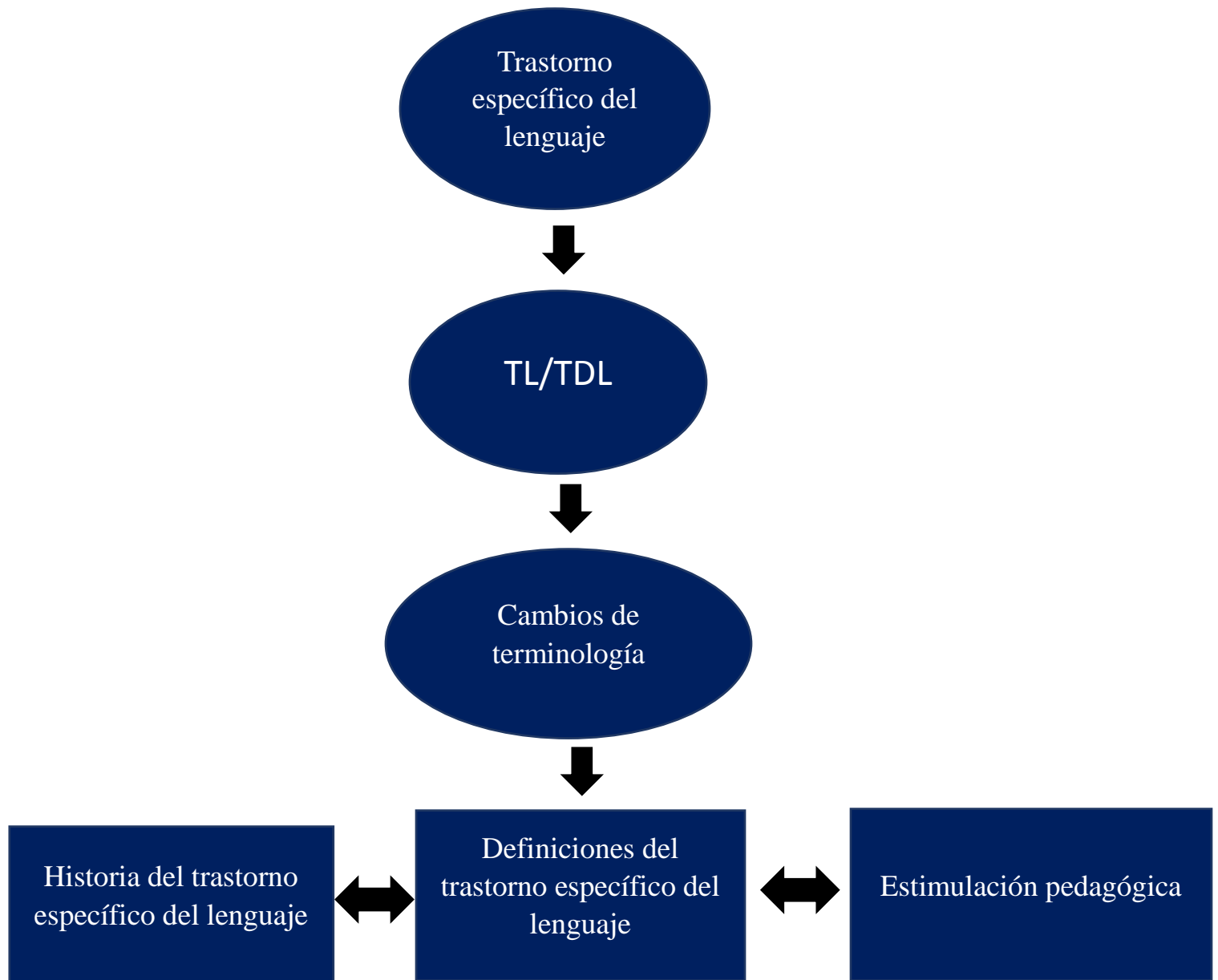
Objetivo general: Analizar las implicancias que podría tener el cambio de terminología de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje en el trabajo fonoaudiológico y pedagógico de profesionales de tres escuelas de la región Metropolitana.

Objetivos Específicos:

- Indagar el conocimiento teórico sobre la transición del concepto de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje que manejan docentes diferencial y fonoaudiólogos.
- Identificar las implicancias del cambio de terminología en el trabajo pedagógico que se realiza en tres colegios de la región Metropolitana.
- Identificar las implicancias del cambio de terminología en el trabajo fonoaudiológico que se realiza en tres colegios de la región Metropolitana.

Objetivo General 2: Diseñar en base a una revisión teórica propuestas de Visibilización del trastorno del desarrollo del lenguaje por medio de infografías.

- Recopilar información teórica sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje.
- Seleccionar información que se presentará sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje.
- Crear infografías que ayudan a la Visibilización y difusión del trastorno del desarrollo del lenguaje.

Marco Teórico

Capítulo 2: Marco Teórico

El desarrollo de este marco se compone de tres capítulos, por un lado, nos encontramos con la historia del trastorno del lenguaje el cual, a lo largo del tiempo ha ido cambiando la terminología por lo que, ha pasado desde una perspectiva clínica hacia una mirada educativa, esto trajo consigo cambios en los criterios de diagnóstico y de evaluación.

El segundo capítulo se centra en las distintas definiciones que podemos encontrar del trastorno del lenguaje que han estado sujeto a cambios de paradigma, debates y corrientes.

Como último capítulo abordaremos la estimulación psicopedagógica, el quehacer docente que existe para los/las estudiantes con trastorno del lenguaje, a su vez analizaremos los tipos de acompañamiento y las dificultades presentes en el aprendizaje.

1. Historia del trastorno del lenguaje

El propósito de este capítulo es revisar la historia del trastorno específico del lenguaje, por lo cual planteamos los términos más comúnmente asociados. Cabe destacar que a lo largo de los años se han ido cambiando las terminologías y con ello cambia tanto los criterios de diagnóstico y de evaluación. Además, se modifica la perspectiva de este trastorno hacia una mirada que apunte a la inclusión.

1.1 Afasia

El término trastorno específico del lenguaje ha estado sujeto a modificaciones a lo largo de los años, por lo que ha ido cambiando su concepto, sus criterios de diagnósticos y criterios de exclusión (Llorene et al 2020). A su vez estas modificaciones en la terminología trastorno específico del lenguaje se realizan considerando el contexto que se vive, la heterogeneidad que se presenta en este, además que las dificultades que se presentan no conciernen únicamente al lenguaje, debido que esta no posee una causa específica (Llorene et al 2020), sino que existen definiciones amplias para abordar este concepto.

Además, es importante tener en cuenta que estos cambios de terminología están sujetos a avances científicos en el cual está presente el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (DSM) y Clasificación internacional de enfermedades (CIE) que se han realizado a lo largo de la historia del trastorno, aunque existen controversias en las terminologías, ya que aún no se ha llegado a un consenso entre los autores. Planteando así diversos conceptos, los cuales abordaremos a continuación en los siguientes párrafos.

En una primera instancia se intentó asociar los trastornos del lenguaje con las afasias, la cual entendemos como una incapacidad de comunicarse de forma verbal y escrito, y esta no solo afecta al lenguaje oral, sino al lenguaje escrito y la comprensión de este, Laura nos aporta que las desviaciones de trastornos afásicos, al ser lesiones en áreas que se especializan en funciones del lenguaje, pueden producir pérdidas en la capacidad de comprender o de producir el lenguaje “(González, 2018)”. Benton (1964) contribuye al concepto de afasia infantil “como un trastorno evolutivo caracterizado por presentar problemas severos de comprensión y/o expresión del lenguaje hablado, en ausencia de

pérdida auditiva, retraso mental o trastorno emocional”. Benton aporta a la idea de que la afasia es una dificultad que se adquiere en la infancia y a medida que los niños y niñas van adquiriendo los diversos esquemas y componentes del lenguaje, estas se van moldeando. Es por esto, que se plantea la afasia como un trastorno evolutivo, pues se van produciendo cambios en la comprensión y la expresión del lenguaje de los niños/as.

Por otra parte, estas dificultades no se pueden asociar al retraso mental, el cual es entendido como una tardanza en alcanzar los procesos cognitivos, personales e intelectuales en sintonía con el resto de sus pares (Organización Mundial de la Salud, 1967). Si bien en el retraso mental los/as niños/as presentan dificultades con las áreas del lenguaje, el TEL no está relacionado con los procesos cognitivos, ya que los niños/as con Trastorno del lenguaje no presentan dificultades en la cognición, sino que, en la producción, uso del lenguaje, comprensión y/o expresión.

Asimismo, tampoco se pueden vincular con los trastornos emocionales, puesto que, se caracterizan por una alteración en la percepción, en las relaciones con su entorno, en las emociones, en el pensamiento y en la conducta. Entre ellos podemos encontrar los trastornos del desarrollo, como el autismo y las discapacidades intelectuales, siendo estos en alguna ocasión vinculados directamente con los trastornos específicos del lenguaje, ya que existen similitudes en estas dos últimas con los TEL dado que en estas se presentan dificultades en la comunicación (OMS,1990).

Por lo demás la pérdida auditiva, si bien se relaciona estrechamente con los sistemas del lenguaje e influye en la habilidad y capacidad de hablar, leer y comunicarse, la ausencia de audición no es una característica del TEL (OMS, 2009).

1.2 Disfasia

Posteriormente, del concepto de afasia infantil surgió el término de disfasia funcional, como término diagnóstico para aquellos niños/as que presentan dificultades en el desarrollo lingüístico, pero que no se pueden explicar y relacionar desde otros padecimientos, tales como dificultades motoras graves, desórdenes de personalidad, emocionales, entre otros. (Crystal 1983).

Bajo esta misma línea, Launay (1975) aporta al término de “disfasia funcional” como el punto intermedio entre cualquier tipo de desfase transitorio y las que se consideran disfasias más severas. Estas disfasias más severas, Launay (1975) las definió como afasia congénita de expresión, agnosia auditiva, audio mudez, sordera verbal y afasia de recepción.

El término disfasia infantil trae consigo diversas dificultades como bien lo señala Belinchón y Cadenas (1986) uno de ellos es el diagnóstico, ya que carece de criterios objetivos y gran parte de esta evaluación recae en la estimulación que se le da al niño/a en ese momento. La otra gran dificultad se presenta en cómo se describe el trastorno, ya que este incluye diversos niveles (lingüístico, comunicativo y neurofisiológico) dejando así descripciones incompletas del término disfasia infantil.

1.3 Trastorno específico del lenguaje

El concepto disfasia infantil no es aceptado por diversas investigaciones y autores (ASHA,1980; Benton, 1964; Crystal,1983; González,2018; Launay,1975; Úbeda,2017), ya que a este le falta precisar tanto en la definición, como criterios de diagnóstico y evaluación. Por esto mismo, estos autores se vieron envueltos en seguir investigando y

profundizando para dar paso a lo que se conoce como trastorno específico del lenguaje (TEL), el cual, “se ha utilizado regularmente desde la década de los 80, para dificultades significativas e inexplicables del lenguaje oral, en un contexto de audición y capacidades cognitivas normales.” (Campos, Halliday, p. 2020).

El concepto trastorno específico del lenguaje fue ganando tribuna, dando espacio a nuevas formas de entendimiento. Considerando otros factores para definir este término, algunos criterios diagnósticos según los autores Fresneda y Mendoza (2005):

1) Identificación por inclusión-exclusión, el cual se entiende por los criterios que se deben tener en cuenta a la hora de considerar a una persona dentro o fuera de la población TEL. Los elementos de exclusión son “aquellos que presentan como causa principal retraso mental, deficiencia auditiva, disturbios emocionales severos, anormalidades bucofonatorias, y signos neurológicos claros. En algunos casos también se han excluido los niños cuyo problema de lenguaje sea una consecuencia de factores adversos de tipo sociocultural o ambientales.

2) El criterio por especificidad, hace referencia a que los/las niños/niñas presentan un dominio normal en todas las áreas y que, sólo presentan dificultades en las áreas del lenguaje.

3) Criterio por la discrepancia (diferencia en edad cronológica con edad cognitiva), alude a que los/las niños/niñas deben tener una diferencia en edad cronológica con la edad mental de 12 meses cuando se trata de lenguaje expresivo. En relación con el lenguaje receptivo debe haber una diferencia cronológica de 6 meses con la edad mental. Por último, para el lenguaje expresivo-receptivo debe haber una diferencia de 12 meses de edad cronológica

con edad mental. Si el niño o niña presenta una discrepancia mayor a 12 meses, esta no será considerada como TEL.

4) Criterio por la evolución, esta hace la diferencia entre un TEL y un retraso del lenguaje (RL). Para poder hablar de TEL, es importante mencionar que es un trastorno de carácter duradero, y por ende, es un tratamiento en un tiempo prolongado, por el contrario, el RL es un tiempo corto, puesto que, este responde bien al tratamiento y es un retraso del desarrollo en el lenguaje la que a la edad cronológica de 5 años ya no existen dificultades en el área lingüística.

Durante las dos décadas siguientes TEL y los criterios mencionados anteriormente fueron ampliamente utilizados. La noción de específico enfatizó el lenguaje como único dominio cognitivo afectado (Leonard, 2014) y se operacionalizó en dos criterios diagnósticos: exclusión, y discrepancia (Stark & Tallal, 1981). Los criterios de exclusión exigían que las dificultades del lenguaje no se explicaran por otros factores biomédicos o ambientales, mientras que la discrepancia requería un desajuste significativo entre habilidades del lenguaje y edad (discrepancia cronológica) y/o entre lenguaje y CINV (discrepancia cognitiva). Los subtipos de SLI/TEL se determinaron considerando los aspectos lingüísticos afectados, originando las distinciones expresivas/receptivas, o sintácticas, léxico-semánticas y pragmáticas (Conti-Ramsden & Botting, 1999).

1.4 De trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje

En el año 2014, con la publicación de la Asociación Americana de Psiquiatría en su 5° versión (DSM-5), el trastorno específico del lenguaje sufre una alteración en su concepto, quitándole la especificidad, ya que, no se encuentra suficiente evidencia sobre

sus causas para darle esta denominación, al igual que la existencia de vías biológicas comunes, además considerar que el término “específico” deja fuera a los TL de los trastornos del desarrollo, pues asume que estos presentan dificultades únicamente en el lenguaje. Por consiguiente, se le dio paso a la nueva terminología que conocemos como trastornos del lenguaje.

Es importante recalcar la importancia del DSM-5 como referente para las definiciones, pues este hace el reemplazo de trastorno específico del lenguaje (TEL), por el término genérico trastorno del lenguaje (TL). Quitando “especificidad” y reuniendo a los subtipos Expresivos y Mixto Expresivo-Receptivo, los cuales ya eran considerados para diagnosticar tanto en los centros educativos y de salud, pero no se encontraban dentro de los trastornos específicos del lenguaje (DSM-5).

Frente a esta tensión, se propone el concepto trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL), este término es más aceptado debido a que “desarrollo” es un concepto más amplio y que acompaña a todas aquellas posibles causas que componen los trastornos del lenguaje, ya que cuando nos referimos a estos debemos considerar su heterogeneidad. Esta es una de las razones por las que se busca cambiar la especificidad y se llega a TDL.

Como resultado de los cambios que hubo en la terminología en el trastorno del lenguaje, se llegaron a distintos consensos, uno de aquellos es la eliminación de 4 de los 6 subtipos existentes: dispraxia verbal, déficit de programación fonológica, agnosia auditivo verbal y déficit semántico pragmático. Por lo que se mantuvieron solo el fonológico sintáctico y el déficit sintáctico semántico (CATÁLISE, 2015).

En cuanto a los subtipos estos se eliminan dado que en lo que se comprende actualmente por Trastornos del lenguaje, no entran en esta nueva perspectiva. Además, estas dos categorías logran englobar todos aquellos obstáculos que pueda presentar un niño/niña con un TL y las dificultades fonológicas y las de tipo léxico-semántico serán las que incluyan a un niño/niña en uno u otro (Rapin y Allen, 1983).

A continuación, se mostrará una tabla, en la cual se mostrarán las características de los subtipos fonológico sintáctico y déficit sintáctico semántico.

Tabla N°1 Subtipos existentes

Fonológico sintáctico	<ul style="list-style-type: none"> -Dificultades en la articulación -La comprensión está menos afectada que la expresión -Expresan enunciados cortos con omisiones morfológicas -Dificultades de tipo expresivo como receptivo.
Déficit sintáctico semántico	<ul style="list-style-type: none"> -Dificultades en la organización de las oraciones - Dificultades con la descripción y/o definición de objetos. -Emplear sinónimos -Dificultades en seguir orden de palabras -Obstáculo en la comprensión de un texto -El desarrollo del vocabulario puede verse reducido en cuanto al número de palabras - Neologismos

Fuente: Elaboración propia

A pesar de que a lo largo de la historia del trastorno del lenguaje se han implementado diversas terminologías (disfasia, afasia, TEL, TL, TDL), en la actualidad se siguen abriendo debates sobre conceptos, tales como, trastorno específico del lenguaje, trastorno del lenguaje y trastorno del desarrollo del lenguaje. Sin embargo, aún no se llega a un consenso debido a las siguientes razones: **A)** hay mayor aceptación desde la población **B)** la palabra TEL es más conocida globalmente por lo que, esta abarca mayor búsqueda de

información bibliográfica, C) al parecer esta define mejor a la población. Actualmente el concepto de TEL se ha modificado por lo que conocemos TL (trastorno del lenguaje), quitando así la especificidad y entendiendo que las posibles causas no involucran únicamente al lenguaje, sino que son muchas más amplias, por lo que paulatinamente se va integrando el término trastornos del desarrollo del lenguaje. Todos estos cambios están sujetos a debate, estudios, conversaciones, entre otros. Estos acuerdos se elaboraron por el comité de expertos de CATÁLISE (2015).

2. Definiciones del trastorno específico del lenguaje

Dentro del trastorno del lenguaje existen diversas perspectivas, ya que cada autor nos aporta ideas y/o conceptos diferentes en las maneras de entender el TEL (Idiazabal-Saperas, 2008; ASHA, 1980; Bishop, 2002; Paul, 2001; Fresneda, 2005). Bajo este marco, como profesoras en práctica consideramos que, en el área de la educación cada docente tiene una mirada distinta a lo que se refiere al trastorno del lenguaje.

Una de ellas hace referencia a la autora (Fresneda,2005) define al TEL como un conjunto de dificultades en la adquisición del lenguaje que están presentes en un grupo de niños que no evidencian problemas neurológicos, cognitivos, sensoriales, motores ni sociofamiliares, teniendo en cuenta los medios actuales de diagnóstico en las diferentes disciplinas. Tal como lo reafirma Paul (2006) que aborda el TEL desde algún desfase significativo en el habla y la comprensión. Para diagnosticar este trastorno se realiza una comparación entre niños que se encuentren en niveles similares del desarrollo y de su mismo contexto social, es decir, cuando el niño/niña entra en un proceso de escolaridad, se hacen presentes estas dificultades para ellos/ellas.

Una de las definiciones más importantes y controversiales del trastorno específico del lenguaje la otorga la American speech- language-Hearing Association (ASHA).

Define el trastorno específico del lenguaje como una adquisición anormal, en la comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito. El problema puede implicar a todos, uno o algunos de los componentes fonológico, semántico, sintáctico o pragmático del sistema lingüístico. Los individuos con trastorno del lenguaje tienen frecuentemente problemas de procesamiento del lenguaje o de abstracción de la información significativa para el almacenamiento y recuperación por la memoria o corto a largo plazo (p. 317, 338).

Siguiendo estos criterios el trastorno del lenguaje está asociado a problemas en el desarrollo y adquisición del lenguaje, basado en algunos factores o en su totalidad, a su vez se agregan las dificultades con la retención de información (memoria) de los/las niños/as, siendo este un componente fundamental para su proceso de aprendizaje (Campos, Halliday, 2020).

Idiazabal et al (2008) agrega la definición de trastorno del lenguaje como una dificultad en el manejo de código, esto quiere decir, que se entiende como un sistema de comunicación, en la cual debe existir intención de representar conocimientos, ideas, pensamiento, transmitir significados y que estas pueden ser tanto escritas, gestual y oral. Asimismo, lo mencionado anteriormente lo comprendemos como un proceso de intercambio de mensajes entre receptor que decodifica el mensaje y el emisor codifica el mensaje.

El decreto 170/2010 menciona que TEL es una necesidad educativa especial transitoria que limita significativamente el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje. Esta dificultad, no se explica por un déficit sensorial, auditivo o motor, por discapacidad intelectual, por trastornos psicopatológicos como trastornos masivos del desarrollo, por privación socioafectiva, ni por lesiones o disfunciones cerebrales evidentes, como tampoco, por características lingüísticas propias de un determinado entorno social, cultural, económico, geográfico y/o étnico. Tampoco deben considerarse como indicador de Trastorno del Lenguaje, las dislalias ni el Trastorno Fonológico. Consideramos que el decreto 170 es sustancial para nuestro quehacer docente, pero nos limita, lo aborda desde una perspectiva clínica centrada en el diagnóstico, por otra parte, entiende el TEL como una necesidad educativa transitoria. Sin embargo, el consorcio CATÁLISE (2015) define el trastorno del desarrollo del lenguaje como un trastorno severo y persistente en la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral, que no está asociado a una condición médica, que puede involucrar uno o varios componentes del lenguaje en diferente grado y que afecta al desarrollo social y escolar. Si el decreto 170 aceptara la definición que propone CATÁLISE como un trastorno persistente, una de las implicancias iría directamente relacionadas con los acompañamientos ya que el TL pasaría a entenderse como una necesidad educativa permanente.

2.1 Tipos de trastorno específico del lenguaje

El trastorno del lenguaje tiene distintas perspectivas y una de las que abordaremos es la educacional, según la perspectiva educativa, se pueden implementar diversas formas de estrategias y metodologías, todo esto dependerá del contexto familiar o escolar del niño

o niña. Según la autora Vilameá (2014) existen diferentes tipos de TEL en el área educacional, los cuales serían: específico, grave, persistente, heterogéneo, dinámico, complejo, frecuente, invisible, evolución lenta y genético.

A continuación, se explicarán cada uno de los tipos de TEL que se pueden encontrar en el ámbito educacional.

Tabla N°2 Trastornos del lenguaje, ámbito educativo

Conceptos Trastorno específico del lenguaje (TEL)	Definición
Específico	Se clasifica como específico de la lengua, ya que no hay evidencia de una dificultad intelectual, trastorno emocional, lesión neurológica, déficit sensorial o con problemas motor o sociofamiliar que puedan explicar las dificultades del lenguaje de las personas afectadas.
Grave	No es un simple retraso sino una serie de causas que van obstaculizando su desarrollo y complica el pronóstico y tratamiento.
Persistente	Es un trastorno duradero que afecta la adquisición del lenguaje desde sus inicios, se prolonga desde la infancia y la adolescencia, dejando consecuencias severas en la adultez.
Heterogéneo	Las características pueden variar desde una perspectiva u otra, ya que puede afectar a uno o más factores del TEL (fonología, morfosintaxis, semántica y/o pragmático), como a su vez generar limitaciones en las expresiones y la comprensión de cada persona.
Dinámico	El perfil de las dificultades y habilidades de las personas afectadas evolucionan con el tiempo, sin embargo, se van presentando nuevas limitaciones en los entornos sociales y escolares, por lo que se requiere seguir evaluando para que reciban su apoyo en cada situación.
Complejo	El problema principal o “primario” es el lenguaje oral, pero por otro lado van presentando dificultades en el desarrollo, en el ámbito social, emocionales, conductuales y en la adquisición de los aprendizajes.
Frecuente	Los estudios ofrecen datos de prevalencia para el TEL que oscilan entre el 2% y el 7% de la población escolar, en función de una aplicación más o menos restrictiva de los criterios de inclusión diagnosticados. Pese a su elevada prevalencia es un trastorno muy desconocido incluso en los ámbitos sanitarios y educativos, por lo que los diagnósticos son inferiores a los casos reales.
Invisible	Las personas con TEL pueden hablar, por lo que sus problemas no siempre van a resultar evidentes. Este provoca una discapacidad que suele ser reconocida por la administración, por lo que el alumnado con TEL forma parte del colectivo de alumnos con necesidades educativas especiales (NEE)
Evolución lenta	Es un trastorno que evoluciona favorablemente, pero requiere tiempo y trabajo. Es fundamental una terapia logopédica precoz, intensiva y de larga

	duración, con total implicación de la familia y de la escuela. Alcanzar la normalidad social en la edad adulta dependerá de la gravedad del trastorno, de la ayuda recibida y de la inteligencia de los niños/as, jóvenes.
Genético	Diferentes estudios evidencian que hay una mayor probabilidad de desarrollar este trastorno en niños/as, jóvenes con antecedentes en problemas del lenguaje.

Fuente: (Mónica Vilameá, pág. 6-7, 2014)

Según la información recopilada de la autora Vilameá (2014 y el DSM-5 (2015), podemos inferir que los tipos y subtipos del trastorno del lenguaje nos ayudan a definir las estrategias y métodos que se deberían utilizar a la hora de trabajar con los/las estudiantes dentro de la diversidad estudiantil en el segundo ciclo escolar, puesto que, cada estudiante presenta características distintas y es necesario realizar intervenciones que abarquen la heterogeneidad estudiantil.

El acuerdo tomado en la conferencia CATÁLISE, nos dice que solo se mantendrán dos subtipos, que fueron nombrados anteriormente en el cuadro N°2, basado en que en ambos se presentan dificultades en la comprensión del lenguaje, y que esta puede estar presente en menor o mayor grado.

Tabla N°3 DSM V subtipos

Fonológico sintáctico	Existen dificultades en la articulación de fonemas, además que el/la estudiante presenta obstáculos en la comprensión, omisión y expresión.
Déficit sintáctico semántico	El niño/niña posee dificultades en la organización de oraciones, en la descripción de ideas y esto se puede ver afectado por un vocabulario reducido.

Fuente: elaboración propia

2.2 Tipos de niveles del lenguaje

En el siguiente apartado se dará a conocer los tipos de niveles del lenguaje, los que, pueden afectar diversas áreas del lenguaje en niños/niñas, jóvenes y adultos que presentan trastorno del desarrollo del lenguaje. Sin embargo, es “necesario aclarar que los niveles del

lenguaje no funcionan aislados, el lenguaje es una unidad global, y, por tanto, todos los componentes tienen el soporte común de la propia lengua” (Clemente, p.13. 2000)

A continuación, se nombrarán los tipos de niveles del lenguaje, los cuales son:
fonología, pragmática, sintáctica, morfológica, semántica, discurso.

Nivel	Definición	Habilidad
Fonología	La Fonología, según E. Alarcos Llorach, es “la disciplina lingüística que se ocupa del estudio de la función de los elementos fónicos de las lenguas, es decir, que estudia los sonidos desde el punto de vista de su funcionamiento en el lenguaje y de su utilización para formar signos lingüísticos”. (1992, p.107)	Esta mide el habla, producción, comprensión narrativa y morfosintaxis (Acosta, 2012, p.31)
Pragmática	Entendida como la acción, estado y ambiente de un hombre que habla u oye o dice una determinada palabra, es de tipo empírica (Rueda, s. f.p.102).	Mide la producción narrativa, lectura temprana, vocabulario y habla. (Acosta, 2012, p.32)
Sintáctica	Abstrae completamente aquello que designa y se enfoca en las propiedades formales de las expresiones y sus relaciones (Rueda, s.f.p.102).	Mide las reglas en las palabras y oraciones.
Morfología	La morfología estudia las reglas que permiten la combinación de morfemas para la generación de nuevas palabras (Gatica, 2014, p.1).	Mide las habilidades de la comunicación escrita, la cual ve el orden de las palabras.
Semántica	Tienen en cuenta solamente las expresiones del lenguaje y sus relaciones con aquello que ellas designan (Rueda, s.f.p.102).	Mide la comprensión de metáforas, modismos y la definición de palabras.
Discurso	El encadenamiento de las frases para que constituyan una narración. (Vives, s. f. P. 02).	Mide las habilidades de la expresión.
Léxico	El léxico se interpreta como una lista expandible de elementos memorizados que contienen información idiosincrática que no puede predecirse a partir de principios generales (Fábregas, 2013. P. 5)	Mide la memoria de cada individuo, el significado de las palabras y el pensamiento abstracto

Fuente: Elaboración propia

3. Estimulación pedagógica

El tema que vamos a desarrollar se basa en la importancia de los diversos contextos en los cuales se desenvuelven los/las estudiantes con trastornos específicos del lenguaje, tales como el aula, la familia, los espacios de sociabilización, entre otros. Uno de los primeros contextos es el aula como principal mediador de espacios comunicativos, ya sea con sus compañeros y docentes, siendo este un espacio de constante interacción, en el cual se desarrollan competencias sociales y propias del lenguaje (Mendoza, 2016).

Como segundo aspecto, se encuentra la familia, siendo ésta uno de los primeros acercamientos con el lenguaje, por lo tanto, la familia cumple un rol muy importante, ya que es la que va dando paso a la comunicación prelingüística, es por esto que los tutores deben mostrar un compromiso, sensibilidad y alentar las situaciones lingüísticas de los niños y niñas (Lozano et al, 2017). Junto con esto la familia debe acompañar todos los procesos posteriores al desarrollo del lenguaje en estudiantes con trastornos del lenguaje, ya que, si bien tiene un rol fundamental en un comienzo de la comunicación, se presentan distintas situaciones en el transcurso del desarrollo del TEL, entendiéndose como una dificultad persistente a lo largo de niñez, adolescencia, teniendo consecuencia en su vida adulta (Mendoza, 2016).

Tercero, en relación con la sociabilización, los/las estudiantes con trastorno específico del lenguaje generalmente presentan barreras en la comunicación con sus pares, tanto dentro como fuera del aula, y también con su entorno familiar teniendo mayor

socialización con personas de características similares, puesto que, están en un nivel parecido en el desarrollo del lenguaje (Aguado, 2004). Por otro lado, los niños/as con TEL no suelen establecer a grandes rasgos relaciones con sus compañeros debido a los diferentes niveles en el desarrollo del lenguaje ya que están solo la mitad del tiempo en las actividades con sus pares. Por ello tiene más dificultades para establecer lazos de amistad con su entorno y que, además, esto afecta los procesos de aprendizaje, puesto que el aprendizaje no se genera sin relaciones sociales (Ferrada, 2007).

Como futuras docentes comprendemos que estos tres puntos mencionados anteriormente son de mayor relevancia, puesto que, la mirada que tenemos hacia la pedagogía no solo compete en cuanto a contenidos, sino también en el área socioafectiva, ya que estas dos se complementan entre sí para generar aprendizajes en los/las estudiantes. Es por esto que el docente debe tener en cuenta las áreas en las que se desenvuelve el/la estudiante, tanto en lo educativo, familiar y socioemocional.

3.1 Dificultades presentes en el aprendizaje

Según lo menciona el texto Equipo técnico provincial de información educativa (2018) los/las estudiantes con trastornos del lenguaje presentan diversas dificultades en el área del aprendizaje, por ello debemos dar mayor importancia, puesto que, esto nos permite identificar las barreras de cada estudiante, entre las cuales podemos reconocer los siguientes:

- A. Nivel en la lectura y escritura: Este puede variar en la heterogeneidad del trastorno del lenguaje, sin embargo, refiere a dificultades en recordar el alfabeto,

secuencia numérica y series de elementos u objetos. Por otra parte, en las edades tempranas se confunden en las nociones espaciales y temporales

- B. Las dificultades fonológicas que tiene repercusión en la lectura y escritura: El/la estudiante omite o añade letras entre palabras, cambia el orden de las letras en las palabras, además, escribe las palabras al revés, sustituye las letras, inventa palabras al leer. Si el/la estudiante presenta dificultades en el área fonológica, este manifestará una lectura lenta y se le formará un conflicto para asimilar las reglas ortográficas.
- C. Dificultades morfológicas y sintácticas suelen ser más alteradas y afectan a diversas tareas: El/la estudiante posee una escasa comprensión inferencial del lenguaje, no comprende los dobles sentidos, las metáforas, entre otras. Por sus escasas habilidades narrativas tiene dificultades para la redacción de composiciones escritas, y la comprensión de estas, sobre todo si el texto no va acompañado de imágenes. Sus dificultades lingüísticas suelen ir en conjunto con las dificultades motrices, todo esto les causa problemas en el seguimiento de instrucciones, las rutinas del aula, así como en las instrucciones complejas en grupo.
- D. Dificultades en las matemáticas y en nociones temporales: Poseen barreras en realizar cálculo matemático mental, a su vez en la interpretación de los símbolos y en la asociación de número y cantidad, además que tiene confusión en el antes y después de una secuencia. El/la estudiante presenta dificultades en la comprensión de las estructuras sintácticas en un problema matemático.

- E. Dificultades para el empleo del discurso narrativo: En el desarrollo del discurso su estructura es simple con falta de cohesión y coherencia en las frases de extensión del discurso, y su relato presenta falta de recuperación del léxico, también influye en la ruptura de fluidez, con mayor número de pausas en las oraciones.
- F. Dificultades relacionadas con su vida afectiva y autoestima: Presenta problemas al desarrollar las tareas escolares, especialmente en las que el/la estudiante debe emplear un discurso, un diálogo y participación en juegos o actividades con sus compañeros. Por otra parte, pueden presentar dificultades emocionales asociadas a problemas en la alimentación, ansiedad, trastorno del sueño, entre otros.
- G. Dificultades en procesos cognitivos: Aquí los/las estudiantes presentan problemas de memoria, atención, concentración, percepción, orientación y secuenciación. Tienen problemas para organizar las partes de los problemas matemáticos, para organizar y ordenar su material, para comprender el horario. También, presentan dificultades para recordar lo aprendido anteriormente, por lo que es difícil que recuerde instrucciones, memoria de datos, mensajes, recados, entre otros.
- H. Dificultades en las tareas diarias y en los exámenes: En esta área afecta la comprensión y/o expresión de los diferentes tipológicos del discurso (narrativo, expositivos, argumentativo, entre otros), además posee barreras en las tareas diarias, en la toma de apuntes por falta de estructuración sintáctica, y durante los exámenes no realiza en los tiempos acorde.

- I. Dificultades en diversas áreas curriculares, especialmente, las de mayor contenido lingüístico: Existen problemas en la comprensión y expresión en el abordaje de la composición lingüística y de otras lenguas (otros idiomas), presentando problemas fonológicos. Por último, las dificultades del léxico y morfosintáctico se plasman en las tareas de composición lingüística.

Existen también otros tipos de dificultades en el aprendizaje de los/las estudiantes, siendo estos factores externos al alumnado con trastorno específico del lenguaje, es decir, los/las docentes estamos sujetos al decreto 170 (2010), el cual nos limita significativamente en el quehacer docente ya que, lo aborda desde una mirada clínica centrada en el diagnóstico, que es de tipo integracionista y no inclusivo, la visión clínica y neoliberal de la educación condiciona la distribución de recursos que se puede entregar a un estudiante con necesidades educativas especiales. Ya que como sabemos el decreto 170 fija criterios y normas para la subvención escolar para la escuela, esto quiere decir que según la cantidad de estudiantes con NEE que estén matriculados depende la subvención. Esto lleva a que, si el número de estos niños disminuye, el dinero entregado del estado para la escuela también, por lo que la cantidad de profesionales contratados dependerá de lo mencionado anteriormente, provocando una posible sobre diagnóstico a los niños y las niñas. Además, se debe considerar que el trastorno del lenguaje aún está invisibilizado, por lo que la estimulación pedagógica que se realiza no considera tanto la diversidad del estudiante y la trascendencia que se presenta en las personas con TL (Mendoza, 2016).

3.2 Tipos de estimulación pedagógica

La estimulación pedagógica se debe entender como un proceso continuo que nos permite brindar apoyo a toda la diversidad de los/las estudiantes con trastorno específico

del lenguaje desde las distintas perspectivas en las que se desenvuelve (educativo, social y emocional). Asimismo, como lo menciona la mesa interinstitucional del CNE (2010) estos deben ser especializado, personalizado, planificado, continuo, pertinente y respetuoso, con el objetivo de orientar el progreso del aprendizaje de los y las niñas con TL a lo largo del ciclo escolar.

En el contexto educativo, el aula es un factor importante para los/las niños/as, puesto que, nos permite poder desarrollar el lenguaje y la comunicación por medio de una constante interacción con sus compañeros y los docentes. Como hace mención Acosta y Moreno (2005) el aula es sumamente relevante en el desarrollo del lenguaje y la producción lingüística. El docente debe ser un mediador en las actividades que se abordan en el aula y hacer que el estudiante participe de estas, desarrollando estrategias para solucionar los desafíos que se le presentan.

Es importante pararse desde una perspectiva multidisciplinaria, que consiste en trabajar colaborativamente con todo el equipo profesional que compone la comunidad educativa, como también trabajar junto a las familias.

El equipo técnico provincial de información educativa (2018) propone a las escuelas las siguientes estrategias pedagógicas para facilitar el aprendizaje de todo el grupo estudiantil.

- a) Atención ordinaria y medias generales: El/la estudiante accede al contenido por medio de la interacción, en la cual aprende a interactuar, en donde es un aprendizaje cooperativo y va adquiriendo habilidades como adaptación y aplicar conocimientos

en su contexto, también va adquiriendo resolución de problemas, con ello resumir, sintetizar y facilitar el medio de expresión oral.

En esta se debe fomentar las habilidades interpersonales como desempeño de roles, expresar acuerdos, desacuerdos, resolver conflictos, trabajo colaborativo y respeto entre sus pares.

- b) Apoyo visual en las tareas: Por medio de recursos visuales se crean espacios de creatividad y de apoyo visual, como, por ejemplo: tarjetas visuales, calendarios, fotografías significativas, esquemas visuales, mapas conceptuales y murales interactivos. Además, que el/la estudiantes debe estar en una posición que mantenga el contacto ocular con el docente.
- c) Apoyo en las tareas de lenguaje oral y escrito: El docente debe hablar despacio y con oraciones simples, con ello creando preguntas abiertas, para que se pueda expresar. A su vez, fragmentar las instrucciones de un juego o de una actividad, por otro lado, el/la docente debe evitar corregir delante de la clase, ya que le generaría inseguridad.
 - o Tareas prioritarias para el lenguaje oral: Participar en conversaciones, con intenciones de comunicar y mantener centrada el tema, en donde debe elaborar secuencias de los hechos.
- d) La planificación del entorno educativo: En este ámbito debe ser de un aprendizaje cooperativo donde facilite el contenido mediante una interacción social, que brinda habilidades como la organización de información, adaptación, aplicación, entre otras. En este punto el docente debe realizar un acompañamiento psicopedagógico

colaborativo y considerar las dificultades lingüísticas del estudiante, también está involucrada la familia en este proceso de aprendizaje.

El sistema educativo actual en nuestro país se rige por diversos decretos, en los cuales tenemos presente al decreto N° 170 y N° 83. Según el decreto 170, el trastorno específico del lenguaje es una necesidad educativa transitoria, por ende, si se generasen cambios en las terminologías en Chile, habría implicancias en las políticas públicas en este país, dado que si hablamos de trastorno del desarrollo del lenguaje en Chile esta pasaría a ser una necesidad educativa permanente, ya que, es un trastorno persistente.

Por otro lado, el decreto N°83 depende de la normativa y del financiamiento del N°170 para poder aplicarse la equidad y las oportunidades de aprendizaje de todos y todas los/las estudiantes, dependiendo del déficit y del diagnóstico. Es por este motivo que el decreto N° 83 presenta buenas propuestas para la diversificación e inclusión, pero se ve obstaculizado por las normas del decreto N° 170.

Una de las dificultades que tienen los estudiantes con TEL en Chile se presenta en no tener una estimulación pedagógica continua que considere las barreras de socialización, debido a que este se aborda en las políticas educativas como TEL. Según el autor Brinton y Fujiki (1999) las personas que tienen Trastornos específicos del lenguaje tienen un porcentaje de tan solo 53% de interacción con sus compañeros, mientras que los niños y niñas que no presentan este trastorno tienen un 89% de interacción. Esto nos demuestra que las barreras de comunicación son demasiado altas, estas se presentan tanto dentro del aula, cuando se llevan a cabo las actividades, como fuera del aula, cuando realizan interacciones libres.

Sin embargo, cuando se realiza una estimulación pedagógica, estas no están adecuados a la heterogeneidad del TL, y esto obstaculizan los procesos de aprendizaje del estudiante, como lo menciona el autor Ramírez (2013), si el docente no toma conciencia del quehacer, y no realiza una planificación adecuada o no crea un espacio de confianza, desarrolla una barrera en el lenguaje e interacción social.

Apoyos hacia al estudiante en su proceso de desarrollo del lenguaje es de mayor relevancia, ya que como docentes diferenciales junto con otros profesionales nos permite trabajar tanto desde la mirada educativa, social y emocional que se le presentan a los/las niños y niñas con trastorno específico del lenguaje.

Aludiendo al barrido bibliográfico que se ha realizado en este marco, se pueden rescatar las siguientes conclusiones. Por una parte, al enfocarse desde una perspectiva inclusiva trae consigo un cambio sustancial tanto epistemológico, en su terminología, enfoques, la manera de vincularse y/o relacionarse y, en consecuencia, de estos cambios también favorece disminución de las etiquetas a la hora de llegar al consenso de solo dejar dos subtipos de trastorno del lenguaje (fonológico sintáctico y déficit sintáctico semántico).

Al aplicar esta transición de trastorno específico del lenguaje a TL/ TDL crea diversos cambios que van relacionados tanto, a la forma de comprender, abordar y estimular el TL, lo que beneficiaría considerablemente a todos los/las estudiantes que presentan este trastorno en Chile y en Latinoamérica. Es importante destacar cómo este cambio logrará que se dejará de tomar al TEL como una NEE transitoria y pasaría a ser una permanente, lo que significa que el estudiante recibiría estimulación pedagógica durante todo su ciclo escolar. De igual forma al realizar este cambio de terminología el equipo interdisciplinario modificaría toda su forma de trabajar y cómo se abordaría la estimulación pedagógica.

3.3 Trabajo Fonoaudiológico

La importancia del rol fonoaudiológico en los/las estudiantes con Trastorno específico del lenguaje dentro de la educación inclusiva nace en 2010 desde la ASHA conocida como American speech language, hearing “propone que el terapeuta del lenguaje y del habla se desempeña en el sector educativo en los diferentes niveles de preescolar, media y superior” (p.4). Lo siguiente se lleva a cabo en las áreas del lenguaje y la escritura, junto con el grupo interdisciplinario conocido como PIE creando estrategias diversificadas para así poder llegar a la totalidad estudiantil.

El rol fundamental que cumple el fonoaudiólogo se divide en dos partes, trabajo directo e indirecto. Como lo menciona Uribe (2020) el trabajo directo se refiere a las evaluaciones diagnósticas, sistemas de comunicación aumentativa y alternativa; entiendo a estas como todas las formas y modalidades de la comunicación, en las cuales están presentes la expresión de pensamientos, gestos, expresiones faciales, símbolos, entre otros. Por otro lado, el trabajo indirecto se refiere a que el fonoaudiólogo/a realizar trabajos colaborativos con los docentes y otros profesionales en el área de la educación, realizan entrevistas a los apoderados, están constantemente trabajando en el PIE, desarrollan estrategias individuales para los/las estudiantes y redactan informes.

Según el Decreto 170/2010 el/la fonoaudiólogo/a es quien establece el diagnóstico de TEL, a su vez realiza derivaciones a otros profesionales, tales como otorrino, psicólogo o neurólogo. El rol de este profesional es fundamental para lograr una evaluación diagnóstica integral. Para llevar a cabo esta evaluación, el fonoaudiólogo deberá realizar distintas pruebas según el nivel que se quiera medir, el cual puede ser fonológico,

morfosintáctico y léxico. De igual importancia, el fonoaudiólogo tiene total libertad de agregar más pruebas de carácter formal e informal según su criterio profesional.

Tabla N°5: Pruebas de los niveles del lenguaje, según Decreto N°170

Nivel a Medir	Prueba
Medir comprensión del lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • TECAL, versión adaptada por la Universidad de Chile • SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR- subprueba comprensiva, versión adaptada por la universidad de Chile
Medir expresión del lenguaje	<ul style="list-style-type: none"> • TEPROSIF, versión adaptada por la Universidad de Chile • SCREENING TEST OF SPANISH GRAMMAR de A, Toronto- subprueba expresiva, versión adaptada por la Universidad de Chile

Fuente: Decreto N°170

3.4 Trabajo Colaborativo

En el siguiente apartado, se hablará del trabajo colaborativo que debe existir entre el Docente Diferencial y el Fonoaudiólogo para lograr un aprendizaje significativos en estudiantes con Trastorno específico del lenguaje ya que, esta práctica que se realiza en Escuela Presidente Frei Montalva (2015) pretende responder a las necesidades socioafectivas y académicas de todos los estudiantes, alentando su bienestar personal y comunitario, y previniendo dificultades psicológicas y sociales que puedan afectar su aprendizaje.

El trabajo colaborativo que se realiza entre educador diferencial y fonoaudiólogo está dirigido principalmente a estudiantes que presentan trastorno específico del lenguaje, las horas mínimas establecidas según el MINEDUC son de tres horas semanales. El

principal objetivo del trabajo colaborativo es entregar las herramientas necesarias para mejorar su aprendizaje, en este apartado en el trabajo colaborativo se debe realizar en base a un plan de apoyo individual al estudiante, el cual se define como el apoyo para responder a la necesidad educativa que presenta el o la alumna/no, cabe mencionar que este plan individual se define posterior a la evaluación integral e interdisciplinaria, pues con la evaluación es posible identificar los apoyos correspondientes.

Por otra parte, el registro de planificación y evaluación de actividades del curso PIE, permite “tomar decisiones respecto a las modalidades, procedimientos e instrumentos de evaluación, que se ajusten a las posibilidades de comprensión, expresión y ejecución de los alumnos” (MINEDUC, 2013). Además, es relevante mencionar los tiempos y ritmos de aprendizaje de cada estudiante, por ello el equipo interdisciplinario debe ser flexible en el desarrollo de las evaluaciones.

También dentro de la co-enseñanza se pueden visibilizar diversos conceptos, tales como:

- Coordinar con el fin de mejorar los resultados de aprendizaje, en el cual participa la familia, los estudiantes y el equipo PIE.
- Compartir las ideas, experiencias y prácticas generando así mayor eficacia en los aprendizajes de los estudiantes, además favorece el enriquecimiento de los y las colegas.
- Demostrar igualdad de roles tanto en estudiantes y docentes como entre el equipo de aula, ya que su contribución y presencia son clave para la co-enseñanza.

- Distribuir los roles de liderazgo y las funciones de los docentes dentro del equipo de aula.

Capítulo 3: Marco Metodológico

El siguiente capítulo se basa en un enfoque cualitativo de carácter descriptivo, los cuales sostienen este proyecto de investigación. En este apartado también se anunciará sobre el instrumento de investigación que se utilizará para recoger la información pertinente, se considerará el contexto educativo, los profesionales involucrados en esta área, asimismo, se describirán las etapas y pasos para llevar a cabo este proyecto.

3.1 Enfoque de la investigación

Enfoque cualitativo:

La orientación metodológica es de carácter cualitativa, ya que en la recopilación de información se consideran los espacios, relatos, experiencias a través de entrevistas semi estructuradas a docentes en el área de la educación diferencial y fonoaudiólogos. Los resultados de estas entrevistas no serán manipulados ni modificados de ninguna manera que puedan afectar a este proyecto ya que, este es “una forma multidisciplinar de acercarse al conocimiento de la realidad social” (Ibañez, 2002, p.374).

Cabe destacar que en este proceso de enfoque cualitativo comienza con supuestos, los cuales se van desarrollando a lo largo de este proceso investigativo acorde a la invisibilización y cambios terminológicos de trastorno específico del lenguaje a trastorno del lenguaje en Chile.

Es importante explicar que la finalidad de la investigación cualitativa sitúa a “la lógica de la investigación dentro del paradigma comprensivo. Esta mirada se enfoca principalmente en el rescate de la subjetividad de los actores que están siendo relevados por intermedio del proceso investigativo” (Salinas y Cardenas, 2009, pp. 33-34).

Paradigma:

El paradigma de este proyecto investigativo es de carácter descriptivo, puesto que, se basará en la recolección de información, por medio de relatos de profesionales sobre las implicancias del cambio de terminología del trastorno específico del lenguaje, dentro del contexto educativo en la población chilena.

Es fundamental comprender que el paradigma descriptivo:

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis. Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas (Hernández, Fernández, Baptista, Méndez y Mendoza., 2014, p. 92)

3.2 Fundamentación y descripción del diseño

En base al proyecto de investigación está consiste en el diseño cualitativo, ya que “es una forma en que la comunidad científica explora en profundidad las limitaciones y los alcances de nuevos métodos, extrayendo de ellos toda su riqueza potencial” (“Los fundamentos del diseño” ,2010, p.9) esto se logrará por medio de entrevistas semiestructuradas. Este estudio consiste en la recopilación de información, análisis e interpretación de experiencias, prácticas y expectativas de los profesionales que trabajan con la población con trastorno del lenguaje en tres comunas de la región Metropolitana

En este diseño cualitativo se implementarán preguntas semiestructuradas con relación al concepto de trastorno específico del lenguaje y del trastorno del desarrollo del lenguaje, también, se verán reflejadas las implicancias en el trabajo pedagógico diferencial

y fonoaudiológico en la estimulación pedagógica. Las observaciones que se obtengan son fundamentales para nuestro proyecto, ya que, “las historias de vida son muy útiles, además cuando se las puede relacionar sistemáticamente con observaciones y datos externos, que ayudan a ponerlas en perspectiva y a construir, de ese modo, visiones más profundas de las relaciones sociales” (“los fundamentos del diseño”, 2010, p.9)

3.3 Universo, escenario y actores

Escenarios y actores:

Los escenarios que se utilizaron para esta investigación son tres escuelas de tres comunas de la región Metropolitana. La primera escuela se encuentra en Santiago centro y recibe el nombre de “escuela de niñas Benjamín Vicuña Mackenna” esta es una escuela de nivel básico, la cual cuenta con una cifra cercana de 600 estudiantes; este establecimiento es de carácter municipal y cuenta con el programa de integración escolar. Esta escuela es de un nivel socioeconómico bajo y actualmente el 60% de la matrícula es para estudiantes migrantes.

Como segunda escuela tenemos al establecimiento “colegio Lonquén” la cual se ubica en la comuna de Calera de Tango, es una escuela mixta y pertenece al nivel prebásico y básico de educación, actualmente cuenta con un aproximado de 500 alumnos/as; este también, cuenta con el programa de integración escolar (PIE) y equipo interdisciplinario. Esta escuela es pública de nivel socioeconómico clase media baja.

Como último establecimiento tenemos a la “escuela de lenguaje casa nido”, la cual se encuentra en la comuna El Monte, este establecimiento no tiene una cifra aproximada de sus estudiantes y es de nivel básico; a diferencia de las otras escuelas este no cuenta con el convenio de PIE (programa de integración escolar).

Respecto a los actores que se encuentran involucrados en nuestro proyecto, contamos con cuatro profesionales en total, dos docentes diferenciales y dos fonoaudiólogas, los cuales se reparten de la siguiente manera: Santiago Centro cuenta una fonoaudióloga; Calera de Tango cuenta con dos educadoras diferenciales y El Monte cuenta con una fonoaudióloga

Tipo de recogida de información:

Para hacer efectivo el enfoque cualitativo y el paradigma de carácter descriptivo de la presente investigación, se utilizarán entrevistas a dos docentes diferenciales y dos fonoaudiólogas, con la finalidad de identificar las implicancias del cambio terminológico en la población con trastorno del lenguaje.

3.4 Fundamentación y descripción Técnica de instrumento

El siguiente apartado, hace referencia a que el proyecto investigativo se basa en un diseño cualitativo que se llevará a cabo a través de entrevistas semi estructuradas, las cuales se califican como empíricas, ya que, “este tipo de conocimiento se caracteriza principalmente por un enfoque que se basa en la experiencia y que responde directamente a una u otra demanda social, a una u otra necesidad práctica” (González, 2011, p. 112). Por ello, es relevante este tipo de recolección de información en este proyecto, ya que relata la experiencia de cada profesional entrevistado con relación a la población con TL y las implicancias del cambio terminológico sufrido en los últimos años, el cual se cataloga como trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL).

La información se recopila a través de entrevistas ya que,

“la entrevista de investigación es una conversación entre dos personas, un entrevistador y un informante, dirigida y registrada por el entrevistador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional,

continuo y con una cierta línea argumental –no fragmentado, segmentado, precodificado y cerrado por un cuestionario previo- del entrevistado sobre un tema definido en el marco de una investigación.” (Alonso, 1999, p. 2.)

La entrevista que se realizará en este proyecto investigativo será de tipo semiestructuradas puesto que, nos permitirá un mayor abordaje de la información que nos pueda entregar el entrevistado. Además, este tipo de preguntas nos permite recolectar datos confiables ya que, se basará en las experiencias personales de las profesionales; este tipo de entrevistas son una ventaja para nuestro proyecto debido a que, “Se hacen preguntas abiertas dando oportunidad a recibir más matices de la respuesta, permite ir entrelazando temas, pero requiere de una gran atención por parte del investigador para poder encauzar y estirar los temas. (Actitud de escucha)” (Peláez, Rodríguez, Ramírez, Pérez, Vásquez, González, 2012, p. 5).

Una vez realizadas las entrevistas a los profesionales diferenciales y fonoaudiólogos, las investigadoras de este proyecto llevarán a cabo en primera instancia la transcripción de entrevistas, para luego dar paso a la reducción textual y por último se realizará una triangulación de información con el marco teórico de este trabajo.

- a. Transcripción: en este paso, la información hablada en la entrevista se traspa a un escrito tal cual se habló sin alterar ninguna respuesta.
- b. Reducción Textual: es la selección de información, la cual tiene relación directa con el marco teórico de la investigación.
- c. Triangulación de información: En este apartado se realiza un cruce de la información que presenta el marco teórico con las entrevistas realizadas, con la finalidad de comprobar la teoría de las investigadoras.

Fases del Estudio:

Fase N°1: Selección de sujetos y escenarios	El equipo investigativo selecciona las escuelas que ayudaran con el proyecto de investigación y se ponen en contacto para pedir la autorización de los profesionales	Las escuelas seleccionadas firman la autorización para llevar a cabo el trabajo en terreno
Fase N°2: Elaboración y validación del instrumento	Las investigadoras crean las entrevistas semiestructuradas a partir de los objetivos específicos para cumplir la investigación	Se realiza la validación del instrumento por dos expertos para luego llevarlo a cabo en los establecimientos a entrevistar
Fase N°3: Aplicación del instrumento	Se contacta con los establecimientos para coordinar los días y las horas en las que se llevarán a cabo las entrevistas	Se realiza la aplicación de entrevista en los días y horarios acordados.
Fase N°4: Registro y transcripción	El equipo investigativo registra toda la información recopilada de las grabaciones sin alterar ninguna respuesta	Recopilación de información y análisis de este
Fase N°5: Análisis de datos	Una vez lista la información, se comienza con el proceso de selección de información útil para la investigación	Se realiza la triangulación de información según los datos del marco teórico de la investigación
Fase N°6: Conclusiones	Se realiza una conclusión sobre los resultados de la investigación	Se concluye a partir de los resultados obtenidos
Fase N°7: Proyecciones	A partir de los resultados, el equipo propone un medio de difusión para visibilizar el proyecto investigativo	Se crea la página de Instagram la cual se ocupará como fuente de difusión
Fase N°8: Revisión de informe para entrega final	El equipo investigativo revisa el proyecto para entregarlo de manera óptima	Se revisa cada detalle de forma detenida para poder entregar un trabajo claro y ordenado

Tabla N°4: elaboración propia

3.5 Modelo de instrumento a emplear

Entrevista: esta será aplicada a dos profesoras diferenciales las cuales pertenecen a el colegio Lonquén, ellas trabajan en el Proyecto de Integración Escolar (PIE), además las docentes entrevistadas en dicho colegio se relacionan directamente con estudiantes con trastorno específico del lenguaje

1. ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje? ¿Qué me podría señalar al respecto?

.....
.....
.....
.....

2. ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en Trastorno Específico del Lenguaje?

.....
.....
.....
.....

3. ¿A su juicio qué diferencias hay entre Trastorno de desarrollo del lenguaje y Trastorno Específico del Lenguaje?

.....
.....
.....
.....

4. ¿Qué cambios implica en su labor pedagógica el nuevo concepto de Trastorno de Desarrollo del Lenguaje?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cómo se llevaría a cabo el trabajo colaborativo con el fonoaudiólogo al aplicarse este cambio terminológico?

.....
.....
.....
.....

6. ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Qué beneficios le genera este cambio a la población con trastorno del lenguaje?

.....
.....
.....
.....

Entrevista: Esta se realizará a dos profesionales fonoaudiólogos, la primera profesional es de la comuna del Monte, la cual trabaja en una escuela de lenguaje que se

llama “Nido”. Por otro lado, la otra profesional pertenece a la comuna de Santiago, pertenece al programa de integración escolar (PIE) de la escuela “Benjamín Vicuña Mackenna”. Es relevante entrevistarlos, ya que trabajan directamente con estudiantes con trastorno específico del trastorno

1. ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje? ¿Qué me podría señalar al respecto?

.....

.....

.....

.....

2. ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en Trastorno Específico del Lenguaje?

.....

.....

.....

.....

3. ¿A su juicio qué diferencias hay entre Trastorno de desarrollo del lenguaje y Trastorno Específico del Lenguaje?

.....

.....

.....

.....

4. ¿Qué cambios implica en su trabajo fonoaudiológico el nuevo concepto de Trastorno de Desarrollo del Lenguaje?

.....
.....
.....
.....

5. ¿Cómo beneficia al trabajo colaborativo con el/la docente diferencial al aplicar este cambio terminológico?

.....
.....
.....

6. ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?

.....
.....
.....
.....

7. ¿Qué beneficios le genera este cambio en la población con trastorno del lenguaje?

.....
.....
.....
.....

3.6 Criterios de rigor Científico

El grado en que la evidencia y la teoría apoyan la interpretación”. En la actualidad se conocen cinco fuentes de validez: basada en el contenido, en la estructura interna, en relación con otras variables, en las consecuencias del instrumento y en los procesos de respuesta. El reportar la fuente de validez al que fue sometido el instrumento auto informado permite garantizar la interpretabilidad de las conclusiones extraídas en base al estudio; o en su defecto, reconocer las limitaciones del mismo (Ventura, Arancibia, Marcelo, 2017, p.955)

Los criterios de rigor científico fueron validados por dos expertos, los cuales cuentan con un magister, siendo este un requisito para que se pueda validar el instrumento. Cabe destacar que los dos profesionales escogidos tienen un neto conocimiento en el área de la educación diferencial.

El primer experto es la Doctora Blanca Astorga, quien es la directora de escuela de la universidad academia humanismo cristiano, además cumple el rol profesora en Educación Diferencial, titulada en la universidad Católica Silva Henríquez, Magíster en integración Pedagógica y Social en la Universidad Academia Humanismo Cristiano.

El otro experto es Patricio Osorio, profesor Especialista en Necesidades Educativas Especiales (NEE), también en Licenciado en educación y Magíster en Evaluación Educacional.

Este proceso de validación consiste en una recogida de información basado en entrevista semiestructuradas, en la cual se comenzó a desarrollar en el mes de septiembre, este documento fue enviado con una semana de anticipación, con la finalidad de entregar la devolución a tiempo. Los criterios en este instrumento son los siguientes:

A) Pertinencia, que las preguntas sean pertinentes y apunten a la dimensión o variable, B) Coherencia, que la redacción de la pregunta, que sea clara y bien estructurada. y C) Relevancia, que las preguntas permitan alcanzar el objetivo específico. Los tres criterios anteriores tienen como puntuación del 1 al 4, los cuales tienen como significado: 1 es igual “No cumple con el criterio”, 2 es igual “Nivel bajo”, 3 es igual “Nivel moderado” y 4 es igual “Nivel alto”.

3.7 Recogida de información

El equipo investigativo de este proyecto llevó a cabo una entrevista semiestructurada las cuales fueron validadas por dos expertos que trabajan en el área educativa. Se eligieron las entrevistas debido a que, es fundamental conocer las experiencias personales de estos profesionales (docentes diferenciales y fonoaudiólogos) que trabajan directamente con los/las estudiantes con TEL dentro del sistema educativo, tanto en escuelas regulares como en escuela de lenguaje.

La recogida de información se llevó a cabo a través de dos distintos métodos de análisis de información, los cuales son: Reducción de datos y matriz descriptiva.

Reducción de Datos: Las respuestas se llevan a cabo a través de un análisis por categorías, en donde se elegirán los datos más pertinentes en este proyecto según las investigadoras.

Matriz descriptiva: Según los datos empíricos del instrumento investigativo, en base a diálogo (entrevista), se realiza una transcripción detallada de las respuestas y datos entregados por los entrevistados para luego contrastar con la hipótesis de investigación.

Capítulo 4: Análisis de Datos

A continuación, se realizará un análisis de los resultados entregados por las entrevistas, en donde se elegirán los datos más relevantes dados por los entrevistados. A partir de esto se seleccionan tres dimensiones de análisis los cuales están ligados directamente con los objetivos de esta investigación.

Primera Dimensión de análisis: Esta consiste en analizar, comparar y sintetizar resultados que tengan conexión directa con el concepto de Trastorno específico del lenguaje TEL y Trastorno del Desarrollo del lenguaje TDL que manejan los profesionales educadores diferenciales y fonoaudiólogos.

Segunda Dimensión de análisis: Este consiste en recopilar, sintetizar y analizar las implicancias en el trabajo pedagógico que se debe llevar a cabo al trabajar con estudiantes que tienen TDL.

Tercera Dimensión de análisis: En lo que concierne en este punto, se trata directamente sobre las implicancias en el trabajo fonoaudiológico ya que, aquí se analizará directamente el cómo trabajan estos profesionales con los/las jóvenes que presentan TDL.

Con la estructura previamente nombrada se llevará a cabo la finalización de este proyecto investigativo.

4.1 Matriz de entrevista

Entrevista: Primera Educadora Diferencial “Anónimo”. Colegio Lonquén, Calera de Tango.

Dimensión	Preguntas y Respuesta	Síntesis	Cruce de información
<p>Concepto de Trastorno específico del lenguaje (TEL) a Trastorno de l desarrollo del lenguaje (TDL)</p>	<p>1. ¿Ha escuchado sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: Mira de momento como es algo nuevo generalmente nosotras en el pie estamos más como recién tomando la información, entonces yo sí lo he oído, pero, así como de que nos han insertado el concepto como tal, no.</p> <p>2. ¿Qué nos podría señalar respecto a este trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: Bueno como no lo he escuchado así como explícitamente como tan largo, yo creo así como al término que le están dando como trastorno del desarrollo del lenguaje que antes era trastorno específico del lenguaje, que antes era algo como más específico como lo dice el nombre pero ahora es más de desarrollo, entonces los niños obviamente ya no</p>	<p>El cambio de terminología de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo es conocido superficialmente por la docente entrevistada. No obstante, ella tiene conocimiento de que, si se realiza el cambio de terminología de este trastorno, pasaría de ser una necesidad educativa transitoria a una necesidad educativa permanente, ya que persiste por toda la vida. Además, no solo se trabajaría el área del lenguaje, sino, también lo emocional y social.</p>	<p>Según lo expuesto por la docente diferencial en la entrevista, existe concordancia entre su conocimiento con respecto al cambio metodológico, ya que nos plantea que es un trastorno persistente y que afecta tanto el área social, emocional y educativa. Tal como lo plantea en el capítulo 2 del marco teórico, define “trastorno del desarrollo del lenguaje como un trastorno severo y persistente en la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral, que no está asociado a una condición médica, que puede involucrar uno o varios componentes del lenguaje en diferente grado y que afecta al desarrollo social y escolar” (CATALISE, 2015). Por otro lado, la docente comenta de forma implícita que, al hacer el cambio terminológico, se debería cambiar o reformular el decreto N° 170 ya que define a trastorno específico del lenguaje como transitorio y este debería pasar a ser permanente, a su vez se cambiaría a</p>

	<p>es como que tienen una dificultad específica como tal en el lenguaje, sino que ahora hay que abarcar todo lo que tenga que ver con el lenguaje sobre todo las 4 áreas del lenguaje, como la pragmática, la semántica, fonosintáctica, fonológica, entonces ahí todas las áreas hay que abordarlas porque de repente a los niños si los vemos descendido en algo específico pero las otras igual descienden. Entonces está bien, yo creo que va a eso el término que cambia de específico a desarrollo.</p> <p>3. ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en el trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: Como se menciona el trastorno específico del lenguaje antes como lo llamábamos siempre ha sido una necesidad educativa permanente, aunque en el pie o en el Mineduc y todo se ve como transitorio, porque se trabaja de manera transitoria dentro de las áreas escolar. En la vida queda permanente, de hecho yo tuve un profesor de neurología que él tenía TEL diagnosticado y todavía lo tenía porque es algo permanente que tú vas a trabajar estrategias en el colegio para ir desarrollando o como actualizando todo esto del lenguaje y claro es</p>		<p>trastorno del desarrollo del lenguaje. Lo anteriormente mencionado afirma lo expuesto en el marco teórico.</p>
--	--	--	---

	<p>importante también que ya sea en TEL, en TDL como se le llama ahora, en TEA, en necesidades permanentes o transitorias siempre, siempre hay que trabajar el desarrollo social, el desarrollo emocional, socioafectivo, siempre siempre, es muy relevante porque los chicos sobre todo en colegios como estos donde vemos distintas realidades, porque no podemos decir que son todos iguales, hay mucha diversidad, entonces en los colegios hay que profundizar más en el estudiante más que en su trastorno.</p> <p>4. ¿A su juicio qué diferencias hay entre trastorno del desarrollo del lenguaje con trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: Como lo comenté en la primera pregunta, el trastorno específico del lenguaje habla como de algo ya más específico y que uno solo tenía que ver si era expresivo o mixto y se trabajaba solo eso. Pero al ya tener en cuenta un desarrollo del lenguaje abarca todo, lo social, lo afectivo y trabajando eso vemos muchos más avances también en los niños, cuando uno es más cercano a los</p>		
--	--	--	--

	<p>niños, el niño se da más. Entonces por ejemplo hay problemas que uno los ve y al acercarse a los niños los chiquillos empiezan más a soltarse y a veces los problemas se les van así, las dificultades se les van, las sacan de una por así decirlo.</p>		
<p>Implicancias en el trabajo pedagógico.</p>	<p>5. ¿Qué cambios implica en su labor pedagógica este nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: como lo hemos estado viendo el tomar más en cuenta todo, no solo el desarrollo del lenguaje, no solo lo mixto, lo expresivo, lo pragmático, lo fonológico, fonaudiológico, sino que todo, también por ejemplo que aquí que estamos en una escuela que trabaja PIE es muy necesario que tanto fonaudióloga como educadora diferencial, como psicóloga, como trabajadora social estemos a la par trabajando porque vemos todas las áreas. Así que claro los cambios que implican ahora en la labor pedagógica es eso, en que ya hay una más unión, como antes que trabajamos más</p>	<p>Se identifican diferencias que existen entre el concepto de TEL y TDL. La docente infiere que, al quitar la especificidad, no solo se abarcaría el área educacional, sino, el social y emocional.</p> <p>Por otro lado, el trabajo pedagógico a estudiantes con trastorno del desarrollo del lenguaje se debe realizar en conjunto, es decir, colaborativamente con una/un educador/a diferencial, psicólogo/a y fonaudiólogo/a. Este trabajo colaborativo se realiza para abarcar tanto el área educacional, social y emocional.</p> <p>Por último, el sistema educativo y por ende la escuela aún no realiza el cambio de TEL a TDL por la escasa información y el contexto que se vive</p>	<p>Se logra visualizar una concordancia entre las respuestas de la docente entrevista y el marco terminológico, esto se puede visibilizar cuando la docente habla de que debería existir un trabajo colaborativo entre el grupo interdisciplinario que trabaja con el estudiante para lograr un aprendizaje significativo, de la misma manera en que se dice en el marco en el capítulo 3.4 trabajo colaborativo “El principal objetivo del trabajo colaborativo es entregar las herramientas necesarias para mejorar su aprendizaje”, por ello es relevante que haya comunicación entre los docentes, teniendo siempre en mente que se busca lograr un aprendizaje para el/la estudiante. Por otro lado, la docente menciona que el trabajo colaborativo debe ser de</p>

	<p>separado, ahora es necesario que todas trabajemos juntas para el que niño vaya desarrollando más todo</p> <p>6. ¿Cómo se llevaría a cabo el trabajo colaborativo con el fonoaudiólogo al aplicarse este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta: Como lo dice, el trabajo colaborativo, la unión, la co-docencia por así que se habla de trabajar conjuntas estrategias de fonológicas, como yo veo por ejemplo yo trabajo con ellos las consonantes, tu trabajas la articulación en el niño, entonces nosotros trabajamos lo conectivo y la articulación pero podemos ir a la par, entonces ya al trabajar de manera como el desarrollo del lenguaje no específico vamos a ir dando cuenta de que nos vamos a unir y que vamos a poder tomar así como en conjunta y ya no va a ser así cómo ya tu trabajas la A y yo la E, no, ahora vamos a trabajar A pero juntos, podemos trabajar la A y la E juntas, entonces, un ejemplo.</p> <p>7. ¿Qué medidas implementa la escuela frente a este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta: ¡Uy, Aquí! Nos vamos a caer un poquito acá porque todavía no</p>	<p>actualmente</p>	<p>todo el equipo interdisciplinario, para responder a las barreras que presenta el/la estudiante dentro del sistema educativo y su desarrollo integral, como lo menciona el capítulo 3.4 “el apoyo para responder a la necesidad educativa que presenta el o la alumna/no, cabe mencionar que este plan individual se define posterior a la evaluación integral e interdisciplinaria”.</p> <p>El cambio terminológico en la escuela no ha sido visibilizado e implementado, ya que el equipo interdisciplinario en la actualidad se debe regir por el decreto 170°, el cual cataloga este trastorno como transitorio, por ello si “ Si el decreto 170 aceptara la definición que propone CATÁLISE como un trastorno persistente, una de las implicancias iría directamente relacionadas con los acompañamientos ya que el TEL pasaría a entenderse como una necesidad educativa permanente” (Capítulo 2, Marco teórico).</p>
--	--	--------------------	---

	<p>lo hemos visto como tal, no hemos dicho ya chiquillas se cambia del TEL al TDL, de hecho, en el informe aún se habla como TEL, no como TDL, se habla como TEL expresivo o mixto. Antes de todo esto se hablaba como expresivo o comprensivo, después cambió de expresivo a mixto y ahora ya es un trastorno del desarrollo del lenguaje. Así que yo creo que, que medidas ha implementado el colegio, lo voy a dejar un poco mal parado, pero de momento nada, pero creo que igual tiene que ver un poco con el tema de la pandemia, hemos estado atrasadas con algunas cosas, con actualización, si estamos con el DUA que es el diseño universal del aprendizaje que es muy importante, que eso lo estamos trabajando con los profesores, pero el TEL aún no se trabaja como TDL, aún está como arcaico como TEL expresivo y mixto.</p>		
--	--	--	--

Entrevista: Segunda educadora Diferencial “Anónimo”. Colegio Lonquén, Calera de Tango

Dimensión	Preguntas y Respuestas	Síntesis	Cruce de información
<p>Concepto de Trastorno específico del lenguaje TEL a Trastorno del Desarrollo del lenguaje TDL</p>	<p>¿Ha escuchado sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: si lo he escuchado, pero nooo, ehh, lo he escuchado como término que viene del trastorno</p> <p>¿Qué me podrías señalar respecto a este trastorno del lenguaje?</p> <p>Respuesta: pienso que debe ser un trastorno que es más global y que deja de ser tan específico</p> <p>¿Cuáles son los cambios específicos que se han dado en el trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: ehh, me acuerdo que uno de los cambios que hubo, por ejemplo, cuando uno hablaba de trastorno comprensivo, trastorno específico de comprensión y trastorno específico de expresivo que pasó a ser mixto porque ese es uno de los cambios que yo he vivido, porque era como ilógico decir solo comprensivo si también había, si el expresivo también va a ver una repercusión en los expresivos, entonces ese uno de los cambios que había digamos desde que yo estoy</p>	<p>La docente entrevistada conoce de manera superficial el cambio de terminología de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje, sin embargo, ella sí sabe que ha pasado por distintos cambios porque lo ha experimentado en su sala de clases, también asiente de que este nuevo concepto de trastorno es más global.</p>	<p>Según lo expuesto por la Docente diferencial en la entrevista, existe una concordancia con sus conocimientos y nuestra investigación en el marco teórico. En primer lugar, ella comprende que el trastorno del desarrollo del lenguaje es algo más global, esto quiere decir que abarca muchas más áreas que el trastorno específico del lenguaje, tal como lo plantea el capítulo N°1 “es un concepto más amplio y que acompaña a todas aquellas posibles causas que componen los trastornos del lenguaje, ya que cuando nos referimos a estos debemos considerar su heterogeneidad. Esta es una de las razones por las que se busca cambiar la especificidad y se llega a TDL.”</p>

	<p>trabajando en esto había visto</p> <p>4) ¿A su juicio qué diferencia hay entre el desarrollo del trastorno del lenguaje a trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: ehh bueno, por lo que hemos conversado yo asiento que el trastorno del desarrollo es un trastorno que abarca a más áreas del desarrollo del niño, como el cognitivo, el emocional, el socioafectivo y en cuanto al específico se supone que solo afecta el lenguaje</p>		
Implicancias en el trabajo pedagógico	<p>¿Qué cambio implica en su labor pedagógica el nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: bueno, eso implica que uno tiene que abordar aaa estos niños con esa necesidad de manera integral ofreciéndole apoyos no solamente en el área específica de</p>	<p>A pesar de que la escuela no ha realizado ningún conversatorio sobre el cambio terminológico, la docente entiende que si se llega a realizar esta transformación todo su trabajo laboral cambiaría, partiendo por el hecho de que se agregarían más profesionales para apoyar el estudiante ya que, entiende que este nuevo concepto abarca lo cognitivo, emocional y socioafectivo de el o la niña/o a diferencia del TEL que solo abarca lo específico.</p>	<p>Según lo expuesto por la Docente diferencial existe una concordancia entre sus respuestas y el marco metodológico de nuestro proyecto investigativo . Puesto que, la labor pedagógica cambia, ya que, se debe trabajar de forma más amena con el equipo interdisciplinario (fonoaudiólogo, psicólogo), enfocándose en las áreas que abarcaría el trastorno del desarrollo del lenguaje, por lo que, debe “responder a las necesidades socioafectivas y académicas de todos</p>

	<p>lo que se refiere el lenguaje sino que tendríamos que hacer una evaluación, a lo mejor partir con una evaluación más a juiciosa y ver que otras áreas están también afectadas por este trastorno y a lo mejor ver si necesita el apoyo de otros profesionales por ejemplo el apoyo de un psicólogo que en este minuto por decreto no, ellos no reciben atención de parte de esa área.</p> <p>¿Cómo se llevaría a cabo el trabajo colaborativo con el fonoaudiólogo al aplicarse este cambio terminológico?</p> <p>respuesta: emm, bueno yo creo que habría que hacer un trabajo más, mmm, bueno yo pienso que habría que sumarle más horas a lo mejor de atención del fonoaudiólogo y el trabajo colaborativo, claro debería ser más sistemático con este profesional , bueno debería haber un trabajo multidisciplinario con</p>	<p>La Docente también, entiende que este trastorno debería ser permanente porque perdura hasta la adultez, por lo que, ella reafirma que este cambio es necesario puesto que, si reciben el apoyo ahora, las consecuencias de no recibirlo podrían ser menores cuando el estudiante sea adulto.</p>	<p>los estudiantes, alentando su bienestar personal y comunitario, y previniendo dificultades psicológicas y sociales que puedan afectar su aprendizaje” (Capítulo 3.4, Marco teórico). Por último, con el cambio de paradigma, el equipo interdisciplinario debe considerar la coordinación, compartir las ideas, experiencias, las prácticas y habilidades que cada docente presenta para establecer aprendizajes significativos en el/la estudiante.</p> <p>La docente entiende que el trastorno específico del lenguaje es un trastorno que persiste en el tiempo, tal como lo nombre nuestro marco en el capítulo N°2 definiciones de TEL “ el consorcio CATÁLISE (2015) define el trastorno del desarrollo del lenguaje como un trastorno severo y persistente en la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral”. Por esta misma razón es importante realizar el cambio de TEL a TDL, ya que, al hacer esto dejará de verse como algo transitorio en las escuelas.</p>
--	--	---	---

	<p>todos los profesionales que requiera este niño para su atención</p> <p>¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?</p> <p>respuesta: nooo, en la escuela no hemos aplicado ninguna medida porque no hemos hablado del cambio</p> <p>¿Qué beneficios genera a la población con trastorno del lenguaje?</p> <p>respuesta: yo creo que van a recibir más apoyo por lo tanto ese trastorno esa dificultad podría verse disminuida en menor tiempo con más hora de atención y con más apoyo de profesionales si es que los niños lo requieren y que además podrían recibir un apoyo</p>		
--	---	--	--

	más constante en el tiempo, más permanente en el tiempo y eso significa que disminuirán las dificultades que puedan persistir en la adultez.		
--	--	--	--

Entrevista: Primera fonoaudióloga “Anónima”. Colegio Benjamín Vicuña Mackenna, Santiago

Dimensión	Preguntas y respuestas.	Síntesis.	Cruce de información.
Concepto de trastorno específico del lenguaje (TEL) a trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL).	<p>1) ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: sí, claro que si emm más que nada, así como que alguien me haya informado en el colegio o algo más formal no ha sido así, sino que en block de fonoaudiología, grupos de Facebook, ahí como que me fui enterando de esta nueva terminología.</p> <p>2) ¿Que me podría señalar al respecto?</p> <p>Respuesta: más que nada, la verdad</p>	<p>La fonoaudióloga reconoce el concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje de manera superficial, ya que la información que maneja la ha adquirido por su propia cuenta en páginas de fonoaudiología. Por otra parte, comenta que ha sido complejo interiorizar este nuevo término ya que este aún no se ve reflejado en su trabajo a diario.</p> <p>También, conoce los cambios terminológicos que ha tenido el concepto de trastorno específico</p>	<p>Según lo expuesto por la fonoaudióloga existe concordancia entre la información recogida de la entrevista y el marco teórico.</p> <p>En primera instancia están los conceptos de disfasia, trastorno del lenguaje y trastorno del desarrollo del lenguaje, los cuales son abordados en el capítulo uno del marco teórico titulado como historia del trastorno del lenguaje.</p> <p>La entrevistada en un momento nos dice “después se habló de quitarle la especificidad” y en el marco teórico se</p>

	<p>de la verdad de las cosas me costó como interiorizarme en ella, porque en la pega diaria no hace como mucha diferencia por el momento entonces fue como allá cambió su terminología, pero no me... leí un paper como hace dos años y ahí quedé, no me seguí metiendo en el tema.</p> <p>3)¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en el trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: uy la verdad yo cuando salí de la carrera se hablaba de TEL, anteriormente no recuerdo la verdad cuál era la terminología que se usaba trastorno del lenguaje, disfasia, trastorno fonológico, yo llegué con TEL, pero después se habló de quitarle la especificidad y luego reemplazarlo por desarrollo.</p> <p>4) ¿A su juicio qué diferencias hay entre trastorno de desarrollo del lenguaje y trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: El trastorno del desarrollo del lenguaje involucra más la funcionalidad del individuo se interesa más en su adaptación en el contexto familiar, social y escolar, porque en su definición nos habla de</p>	<p>del lenguaje desde el comienzo hasta los más reciente que siguen siendo un paradigma tales como quitarle la especificidad al término y reemplazar específico por el concepto de “desarrollo “y lo que esto conlleva.</p>	<p>plantea “el trastorno específico del lenguaje sufre una alteración en su concepto, quitándole la especificidad, ya que, no se encuentra suficiente evidencia sobre sus causas para darle esta denominación” DSM 5.</p> <p>Por otro lado menciona que “El trastorno del desarrollo del lenguaje involucra más la funcionalidad del individuo se interesa más en su adaptación en el contexto familiar, social y escolar” , en el segundo capítulo del marco teórico titulado definiciones se expone “como un trastorno severo y persistente en la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral, que no está asociado a una condición médica, que puede involucrar uno o varios componentes del lenguaje en diferente grado y que afecta al desarrollo social y escolar”.</p> <p>Además menciona que el TEL “es más de exclusión el diagnóstico no puede ser por esto, no se debe a esto no se debe a esto” , en el marco teórico se abordan los diversos criterios de exclusión que existen dentro del trastorno específico del</p>
--	---	---	--

	<p>eso y eso yo creo que es la mayor y más importante diferencia, ya que el TEL más que nada es más de exclusión el diagnóstico no puede ser por esto, no se debe a esto no se debe a esto pero en si como que cuesta que explique lo que es en realidad el trastorno específico del lenguaje, en cambio el TDL también tiene de exclusión pero va más en lo que involucra.</p>		lenguaje
<p>Implicancias en el trabajo fonoaudiológico.</p>	<p>5) ¿Qué cambios implica en su trabajo fonoaudiológico el nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta: emmm... en el trabajo trabajo en sí, no debería ser mucho, sino que en la práctica de terapia no porque uno ve los signos de los niñas va viendo cuales son las características de su lenguaje y en base a eso hace un plan de terapia con ellos, pero lo que sí puede influir es en el trabajo administrativo del ingreso las plataformas porque aun por los decretos que nos regimos nosotras sale como TEL, pero cuando ya se haga el cambio ahí va haber una diferencia, además el TDL por lo que yo sé no tiene distinción entre lo expresivo y comprensivo, se da más global es por un componente y tú</p>	<p>Se puede apreciar que la entrevistada logra visibilizar cómo el TDL es mucho más amplio en su concepto que este se aborda desde una perspectiva más global además de que se le quita lo expresivo y receptivo y que llegaría a muchos más estudiantes que actualmente no están recibiendo apoyo debido a los criterios del TEL.</p> <p>Por otro lado, el cambio no sería en el trabajo con los niños y niñas con trastorno específico del lenguaje, sino que en la parte administrativa. El trabajo colaborativo debiese cambiar ya que se verá influenciado por lo que nos digan los nuevos decretos que vendrán de la mano con el TDL, permitirá que los fonoaudiólogos pasen más</p>	<p>Se pueden identificar concordancias entre las respuestas dadas por los fonoaudiólogos y la información recopilada en el marco teórico. En primer lugar la fonoaudióloga cree importante que se debe trabajar acorde a la diversidad de cada estudiante, además menciona la entrevistada que no se debe guiar por el diagnóstico del/la niño/a, sino responder a su heterogeneidad, debido que el TEL no solo afecta el área del lenguaje, sino que uno debe orientarse por la características de cada estudiante, como lo menciona el capítulo 2 “Las características pueden variar desde una perspectiva u otra, ya que puede afectar a uno o más factores del TEL (fonología, morfosintaxis,</p>

	<p>puedes describir el trastorno esa creo yo que es una diferencia que se puede dar en el trabajo, pero en el trabajo con los niños en si no mucho porque cambia la terminología pero el trabajo no va a cambiar.</p> <p>6) ¿Cómo beneficia al trabajo colaborativo con el/la docente diferencial al aplicar este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta: ehh osea, obviamente cuando ya, yo en realidad no le he dado a conocer este cambio a mis compañeras colegas de las escuelas como no ha sido necesario una vez creo que lo mencionaron en una reunión, pero yo creo que se va a ver en el trabajo colaborativo cuando este cambio se haga en el decreto.</p> <p>7) ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta: Ninguna, medida ósea ha sido como de forma personal por iniciativa propia que uno se leyó lo papers se interiorizó con el tema de CATÁLISE, pero como colegio nada y en realidad con ningún diagnóstico del PIE tampoco y menos con TEL</p>	<p>tiempo en sala y compartan con el profesor de aula y educadores diferenciales de otra forma. Además, reafirma que el TEL es un trastorno que se tiende a invisibilizar.</p>	<p>semántica y/o pragmático), como a su vez generar limitaciones en las expresiones y la comprensión de cada persona.”.</p> <p>La fonoaudióloga reafirma la información que presenta el marco teórico, ya que, tal como lo plantea el capítulo 3.2 “la estimulación pedagógica mediante el trabajo fonoaudiológico y pedagógico debería llevarse a cabo durante todo el proceso escolar abarcando lo educativo, social y emocional, aunque esto no se puede implementar porque aún el sistema del PIE se rige por el decreto 170”.</p>
--	---	--	--

	<p>que siempre lo dejan de lado, y aparte que es invisibilizado y lo menos importante son los niños con TEL, lo ven como algo más leve y con menos dificultad con los otros diagnóstico así que se invisibiliza un poco.</p> <p>8) ¿Qué beneficios le genera este cambio a la población con trastorno específico del lenguaje?</p> <p>Respuesta: Yo creo que va más allá por el tema de la inclusión. para hacer realmente efectiva la inclusión, ya que si se hace este cambio de nomenclatura y se involucra en los decretos esto va a influir en los mismos emmm,... terminología y acciones para que esto se pueda llevar a cabo, por ejemplo, si hablan de la inclusión educativa los fonoaudiólogos trabajaríamos más en sala con estos estudiantes vamos a tener más hora para trabajar con los profesores de sala, con los educadores diferenciales y también de ver la inclusión en la sociedad y eso es lo que yo creo que es lo más importante y que nos agrega este nuevo concepto.</p>		
--	---	--	--

Entrevista: Segunda fonoaudióloga “Anónima”. Escuela de lenguaje “Nido”, El Monte

Dimensión	Pregunta y Respuesta	Síntesis	Cruce de información
Concepto de trastorno específico del lenguaje (TEL) a trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL).	<p>1)Pregunta: ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>¿Qué me podría señalar al respecto?</p> <p>Respuesta: Si, claramente dentro del entorno de colega y siempre se están manejando están nuevas actualizaciones que van apareciendo</p>	<p>La fonoaudióloga conoce este nuevo cambio terminológico que ha sufrido el trastorno específico del lenguaje, sin embargo, este no lo puede llevar a cabo por el decreto 170, ya que en el hacer fonoaudiológico uno se debe regir por normativas.</p> <p>A su vez, ella menciona que el TEL no aborda solamente el</p>	<p>Según lo mencionado por la fonoaudióloga, concuerda que este cambio terminológico no aborda complementan el área que afecta a los/las estudiantes que es el lenguaje, sino que es heterogéneo, y no homogéneo lo menciona nuestro marco teórico “trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL), este término es más aceptado debido a</p>

	<p>respecto a los cambios que se puedan producir por diferentes investigaciones. Así que en bastante tiempo se estaba en la realidad del contexto, es muy difícil. Esto a su vez le quita mucha oportunidad al resto, también hay criterios donde uno debe adoptar y no debe quedar cuestionando que lo componía un trastorno específico del lenguaje y no era novedad de que en algún momento iba a cambiarse, aunque todavía no llega a lo que es normativa y lo que establece el ministerio de educación, pero algo está apareciendo.</p> <p>Incluso es lo que ustedes estaban mencionando, cambia el componente específico y le da una nueva directriz, tanto en lo que la evaluación y la intervención, porque no lo cierra tanto. Lamentablemente el trastorno específico del lenguaje se cierra a algo, que en la realidad no se observan tan así, generalmente hay concomitancia, hay asociaciones que no se pueden separar, con ello se tienen que adaptar a la realidad hay que entender que los niños son una persona en particular, y se persona no siempre va tener solamente problemas del lenguaje o solamente</p>	<p>lenguaje, sino que también otras áreas como lo emocional y social. Por eso, ella considera que el único cambio que sufre el trastorno específico del lenguaje es que se quita la “especificidad”, porque uno dentro del sistema educativo no solo aborda lo pedagógico, sino el desarrollo íntegro de los/las niñas y niños.</p>	<p>que “desarrollo” es un concepto más amplio y que acompaña a todas aquellas posibles causas que componen los trastornos del lenguaje, ya que cuando nos referimos a estos debemos considerar su heterogeneidad”.</p> <p>A su vez que este concepto los criterios de evaluación serán reducidos a fonológico sintáctico y déficit sintáctico, ya que logran englobar las dificultades que presentan los/las estudiantes.</p>
--	---	---	---

	<p>en esta área, siempre hay algo atrás es muy difícil manejar y decir que todos tiene la mis estimulación y la misma este es cerrado, ya que si uno se queda con la cerrado muchos niños no podrían ingresar.</p> <p>2)Pregunta: ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en Trastorno Específico del Lenguaje?</p> <p>Respuesta: Si no recuerdo, es que ya se estaba hablando de la concomitancia, por ejemplo: déficit atencional, y esto lo permite llevarlo a otra área antes ya se estaba explorando unos años atrás que el trastorno del lenguaje siempre estaba llevado de la mano a otro tipo de alteración dentro del desarrollo de los chiquillos, que pudiese estar a ese nivel.</p> <p>Ahora para serte clara qué punto en específico, no mucho porque todavía yo tengo que hacer oído sordo, ya que trabajo en sistema educativo, entonces no me puedo quedar con este cambio terminológico, ya que aún me debo limitar para hacer el ingreso educativo, porque independiente de que allá cambiado esa nomenclatura en lo que corresponde al DSM-5, no lo</p>		
--	--	--	--

	<p>podemos llevar a cabo ante la normativa, entonces es un tema que todavía no está sentado y no se va a sentar en un buen tiempo más. Es como tomar una nueva referencia, pero no se puede llevar a la práctica por lo menos en el sistema educativo.</p> <p>Por fuera uno si puede hacer la diferencia por lo que es atenciones particulares si, ahora la diferencia la establece y hace también una separación buena entre lo que es un retraso y lo que es el trastorno del lenguaje, pero una ves mas esto conlleva una intervención como diferencio a un pequeño de 3 años que tenga retraso o trastorno del lenguaje solamente con un periodo de intervención, finalmente el diagnóstico pasa a ser secundario y prima más obtener una buena información de cómo está lenguaje, para lograr una intervención, ya que todavía no hay cosas que están de todo claro.</p> <p>3)Pregunta: ¿A su juicio qué diferencias hay entre Trastorno de desarrollo del lenguaje y Trastorno Específico del Lenguaje?</p> <p>Respuesta: Solamente que se quita la especificidad, pasa de ser trastorno</p>		
--	--	--	--

	<p>específico del lenguaje a trastorno del lenguaje, ya que es un trastorno que no está conllevado con ningún otro tipo de alteración o de diferencia en un niño, tiene un parámetro más acortado, mientras que el trastorno del desarrollo del lenguaje permite establecer al lado de otra alteraciones o diferencias, es mas abierto, finalmente cierra menos las puertas, ya que en la práctica no es específico, sino que abarca más áreas. Porque cuando uno va a trabajar en un sector rural las familias no tiene un buen contexto, una estimulación para sus hijos, ya que la mayoría de los chiquillos esta con un celular eso también va a tener que ingresar en algún momento, ya que tienen muchas habilidades con la tecnología, las habilidades de estudio no tanto.</p>		
<p>Implicancias en el trabajo fonaudiológico.</p>	<p>4)Pregunta: ¿Qué cambios implica en su trabajo fonaudiológico el nuevo concepto de Trastorno de Desarrollo del Lenguaje?</p> <p>Respuesta: Finalmente lo que se hizo en colocarle un nombre, ahora y como te estaba comentado hace varios años atrás ya se estaban</p>	<p>La entrevista afirma que el trastorno específico del lenguaje está quedando obsoleto en el sistema educativo, pero este aun se sigue usando debido al decreto 170, ya que como ella lo menciona ya hay investigación que hablan del trastorno del lenguaje o trastorno del desarrollo</p>	<p>Lo dicho por la fonoaudióloga tiene relación y concordancia con nuestro marco teórico, esto se puede evidenciar en el desarrollo de la entrevista, ya que menciona que el TEL es persistente y que no solo afecta el área de lenguaje, sino su desarrollo, emocional, social y cultural, además debemos considerar</p>

	<p>haciendo estudios, en donde el trastorno específico del lenguaje se está perdiendo la validez, de hecho ya no se toma de esa forma, finalmente yo me imagino que la mayoría de los colegas no se basan en un diagnóstico, sino en la persona y en qué aspecto hay que trabajar, con ello los diagnóstico fonoaudiológicos van evolucionando y van cambiando, dependiendo de ciertas respuesta o de intervención.</p> <p>El diagnóstico siempre va a estar por alguna duda, sin embargo, lo que va a diferenciar en la intervención, de lo que es un retraso del lenguaje que perdura más, ya que solo se ve con el tratamiento, no están relevante el diagnóstico, por ello en el sistema educativo no se puede visibilizar las nuevas actualizaciones, hasta que no estén dentro de la normativa como el decreto 170.</p> <p>5)Pregunta: ¿Cómo beneficia al trabajo colaborativo con el/la docente diferencial al aplicar este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta: Depende mucho del sistema donde esté inserto las educadoras diferenciales, yo las he visto en proyectos en más difícil, ya</p>	<p>del lenguaje como una dificultad que no solo afecta el lenguaje, sino la interacción social, emocional y escolar. A su vez, puede estar asociado a otra dificultad que presente el niño o niña durante su periodo escolar. También la entrevista menciona que no hay que fijarse el diagnóstico del estudiante si no en la habilidades que posee, y en la intervenciones que se deben hacer, porque va dependiendo de la intervención pedagógico o fonoaudiológica los avances que se desarrollen en ese periodo de tiempo. Además que esto debe ser contextualizado al contexto del estudiante.</p>	<p>el contexto de cada estudiante y en el intervenciones que se deben implementar, como lo menciona el capítulo 3.2 “ estos deben ser especializado, personalizado, planificado, continuo, pertinente y respetuoso, con el objetivo de orientar el progreso del aprendizaje de los y las niñas con TL a lo largo del ciclo escolar.”.</p> <p>Por otro lado, la fonoaudióloga nos comenta y nos reafirmar que el apoyo fonoaudiológico debe ser desde la perspectiva de la persona y no el diagnóstico, ya que ella comprende que existe una diversidad de estudiante, tal como lo menciona el marco teórico en el capítulo 3.2”La estimulación pedagógica se debe entender como un proceso continuo que nos permite brindar apoyo a toda la diversidad de los/las estudiantes con trastorno específico del lenguaje desde las distintas perspectivas en las que se desenvuelve (educativo, social y emocional)”.</p> <p>Además en el trabajo colaborativo con la educadora diferencial o con el equipo interdisciplinario depende del contexto donde estén insertos los</p>
--	---	---	---

	<p>que conlleva más gente y más trabajo, pero si nos vamos a un lugar más pequeño como una escuela de lenguaje o escuelas más pequeñas con menos gente, funciona un poquito mejor, pero ahora el cambio de terminología, como les mencione si no existe a nivel ministerio o normativas, no va a tener mayores cambios.</p> <p>Aunque, sí para tener mayores acuerdos y para tener en cuenta que varios de los niños, pueden ser más que un trastorno específico del lenguaje, sea un retraso del lenguaje, porque finalmente los niños no se daban el alta, pasaban a ser un retraso del lenguaje y no un trastorno, pero una gran diferencia no.</p> <p>6)Pregunta: ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta: No se pueden implementar ninguno de estos cambios, hasta que la normativa no lo establezca, las normativas son claras y pena con diferentes tipos multas o sanciones, en cualquier cosa que se salga de la normativa, aunque sí hay criterios que puede establecer, pero están todos dentro de un parámetro,</p>		<p>profesionales, sin embargo este se debe visualizar en las intervenciones, como lo menciona el capítulo 3.1”todo el equipo profesional que compone la comunidad educativa, como también trabajar junto a las familias”, A su vez que el rol de este equipo es un mediador dentro del aula, en donde brindar situaciones desafiantes para el/la estudiante y eso se visualiza en la de intervención individual, como lo menciona el capítulo 3.4 “se define posterior a la evaluación integral e interdisciplinaria, pues con la evaluación es posible identificar los apoyos correspondientes.”</p>
--	--	--	---

	<p>mientras no existan los cambios uno no puede salirse de esos parámetros.</p> <p>7)Pregunta: ¿Qué beneficios le genera este cambio en la población con trastorno del lenguaje?</p> <p>Respuesta: Si se tomara a nivel general, ya que la gente se atiende mediante el sistema educativo o sistema público de salud, más que en un sistema particular, ya que se puede acceder a las personas que tengan esa oportunidad, pero si se pudieran tender pequeños con diferentes tipos de alteraciones, que puedan ser más abiertos, la población tendría más oportunidad de acceder a una escuela de lenguaje, a su vez, se podrían dar mayores ingresos a estas escuelas.</p>		
--	--	--	--

Dimensión	Preguntas y Respuestas	Síntesis	Cruce de información	Cuadro comparativo
Concepto de trastorno específico del	Pregunta N° 1: ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje? ¿Qué me podría	Se puede evidenciar que la mayoría de los profesionales	Las respuestas dadas por las profesionales coinciden con nuestra	Se puede evidenciar que existe una semejanza entre las respuestas 1, 2 y 3 ya

<p>lenguaje (TEL) a trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL).</p>	<p>señalar al respecto?</p> <p>Respuesta N°1: Mira de momento como es algo nuevo generalmente nosotras en el pie estamos más como recién tomando la información, entonces yo sí lo he oído, pero, así como de que nos han insertado el concepto como tal, no.</p> <p>Respuesta N°2: si lo he escuchado, pero nooo, ehh, lo he escuchado como término que viene del trastorno.</p> <p>Respuesta: N°3: si, claro que si emm más que nada, así como que alguien me haya informado en el colegio o algo más formal no ha sido así, sino que en block de fonoaudiología, grupos de facebook, ahí como que me fui enterando de está nueva terminología. Más que nada, la verdad de la verdad de las cosas me costo como interiorizarme en ella, porque en la pega</p>	<p>entrevistados conoce el concepto de TDL, sin embargo, lo conocen sólo de forma superficial ya que, se han enterado de este cambio terminológico a través de páginas de difusión de información, no obstante, hay una fonoaudióloga que si maneja más a profundidad del tema.</p>	<p>información recopilada en el proyecto investigativo. Se puede apreciar que hay una invisibilización de este trastorno tal como se habla en nuestros antecedentes teóricos y empíricos “lo que tiene como consecuencia un desconocimiento sobre las prácticas, políticas y la falta de investigaciones”</p>	<p>que, manejan la existencia de un cambio terminológico, no obstante, esta no es en profundidad, es solo por encima, conocen lo básico de esta transición. Sin embargo, se evidencia que las 4 entrevistadas han adquirido la información por sus propios medios o por deducción.</p> <p>En relación a la respuesta 4 se encuentra una diferencia. ya que la fonoaudiología maneja a profundidad el concepto de TDL y sabe que al cambiarse este concepto cambiaría la intervención y evaluación, a su vez menciona que este trastorno es más y no tan cerrado con el TEL, ya que afecta más áreas como emocional y social.</p>
--	--	---	---	--

	<p>diaria no hace como mucha diferencia por el momento entonces fue como allá cambió su terminología, pero no me... leí un paper como hace dos años y ahí quedé, no me seguí metiendo en el tema.</p> <p>Respuesta: N°4: Si, claramente dentro del entorno de colega y siempre se están manejando están nuevas actualizaciones que van apareciendo respecto a los cambios que se puedan producir por diferentes investigaciones. Así que en bastante tiempo se estaba en la realidad del contexto, es muy difícil. Esto a su vez le quita mucha oportunidad al resto, también hay criterios donde uno debe adoptar y no debe quedar cuestionando que lo componía un trastorno específico del lenguaje y no era novedad de que en algún momento iba a cambiarse, aunque todavía</p>			
--	---	--	--	--

	<p>no llega a lo que es normativa y lo que establece el ministerio de educación, pero algo está apareciendo.</p> <p>Incluso es lo que ustedes estaban mencionando, cambia el componente específico y le da una nueva directriz, tanto en lo que la evaluación y la intervención, porque no lo cierra tanto.</p> <p>Lamentablemente el trastorno específico del lenguaje se cierra a algo, que en la realidad no se observan tan así, generalmente hay concomitancia, hay asociaciones que no se pueden separar, con ello se tienen que adaptar a la realidad hay que entender que los niños son una persona en particular, y esa persona no siempre va tener solamente problemas del lenguaje o solamente en esta área, siempre hay algo atrás es muy difícil manejar y decir que todos tiene la misma estimulación y la</p>			
--	--	--	--	--

	<p>misma este es cerrado, ya que si uno se queda con la cerrado muchos niños no podrían ingresar.</p>			
	<p>Pregunta N°2: ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en Trastorno Específico del Lenguaje?</p> <p>Respuesta N°1: Bueno como no lo he escuchado así como explícitamente como tan largo, yo creo así como al término que le están dando como trastorno del desarrollo del lenguaje que antes era trastorno específico del lenguaje, que antes era algo como más específico como lo dice el nombre pero ahora es más de desarrollo, entonces los niños obviamente ya no es como que tienen una dificultad específica como tal en el lenguaje, sino que ahora hay que abarcar todo lo que tenga que ver con el lenguaje sobre todo las 4 áreas del lenguaje, como la</p>	<p>Se visualiza que todas las profesionales conocen que se han dado cambios en el concepto a través de los años, sin embargo, no existe una semejanza en su totalidad, ya que, todas conocen distintos cambios sobre este.</p> <p>Todas las respuestas dadas están sujetas a diferentes enfoques debido a los diversos contextos en que se encuentran cada una.</p>	<p>La información recopilada de las diversas respuestas se sustenta en los antecedentes teóricos y empíricos de nuestra investigación ya que, “se ha generado una gran dispersión terminológica, lo que ha provocado diversos cambios en la forma de comprender y abordar el trastorno específico del lenguaje”</p> <p>Es por esta razón que todas las respuestas dadas por las profesionales tienen una perspectiva diferente en torno al TEL</p>	<p>En relación a la pregunta N°2 se encuentran diversas diferencias en la información entregada, en primer lugar, se aborda desde el cambio de TEL a TDL y lo que implica este nuevo concepto de quitar la especificidad y reemplazar por desarrollo y trabajar todas las áreas del lenguaje. En la respuesta de la segunda fonoaudióloga entrevistada se puede apreciar que ella desde antes sabe que el TEL va de la mano con otras alteraciones del desarrollo, además nos dice que debe hacer oídos sordos y guiarse por el sistema educativo en el cual está inserta y trabajar desde el TEL y no del TDL.</p>

	<p>pragmática, la semántica, fonosintactica, fonológica, entonces ahí todas las áreas hay que abordarlas porque de repente a los niños si los vemos descendido en algo específico pero las otras igual descienden. Entonces está bien, yo creo que va a eso el término que cambia de específico a desarrollo.</p> <p>Respuesta N°2: ehh, me acuerdo de que uno de los cambios que hubo, por ejemplo, cuando uno hablaba de trastorno comprensivo, trastorno específico de comprensión y trastorno específico de expresivo que pasó a ser mixto porque ese es uno de los cambios que yo he vivido, porque era como ilógico decir solo comprensivo si también había, si el expresivo también va a ver una repercusión en los expresivos, entonces ese uno de los cambios que había digamos desde que yo estoy trabajando en esto</p>			<p>Por otro lado, existe una semejanza entre las respuestas 2 y 3 ya que ambas visualizan la historia del TEL y las diversas nomenclaturas que este ha tenido.</p>
--	--	--	--	--

	<p>había visto</p> <p>Respuesta: N°3: uy la verdad yo cuando salí de la carrera se hablaba de TEL anteriormente no recuerdo la verdad cuál era la terminología que se usaba trastorno del lenguaje, disfasia, trastorno fonológico, yo llegué con TEL, pero después se habló de quitarle la especificidad y luego reemplazarlo por desarrollo.</p> <p>Respuesta: N°4: Si no recuerdo, es que ya se estaba hablando de la concomitancia, por ejemplo: déficit atencional, y esto lo permite llevarlo a otra área antes ya se estaba explorando unos años atrás que el trastorno del lenguaje siempre estaba llevado de la mano a otro tipo de alteración dentro del desarrollo de los chiquillos, que pudiese estar a ese nivel. Ahora para ser te clara que punto en específico, no</p>			
--	---	--	--	--

	<p>mucho porque todavía yo tengo que hacer oído sordo, ya que trabajo en sistema educativo, entonces no me puedo quedar con este cambio terminológico, ya que aún me debo limitar para hacer el ingreso educativo, porque independiente de que haya cambiado esa nomenclatura en lo que corresponde al DSM-5, no lo podemos llevar a cabo ante la normativa, entonces es un tema que todavía no está sentado y no se va a sentar en un buen tiempo más. Es como tomar una nueva referencia, pero no se puede llevar a la práctica por lo menos en el sistema educativo.</p> <p>Por fuera uno si puede hacer la diferencia por lo que es atenciones particulares si, ahora la diferencia la establece y hace también una separación buena entre lo que es un retraso y lo que es el trastorno del lenguaje, pero una vez más esto</p>			
--	--	--	--	--

	<p>conlleva una intervención como diferencio a un pequeño de 3 años que tenga retraso o trastorno del lenguaje solamente con un periodo de intervención, finalmente el diagnóstico pasa a ser secundario y prima más obtener una buena información de cómo está lenguaje, para lograr una intervención, ya que todavía no hay cosas que están de todo claro.</p>			
	<p>Pregunta N°3: ¿A su juicio qué diferencias hay entre Trastorno de desarrollo del lenguaje y Trastorno Específico del Lenguaje?</p> <p>Respuesta N°1: Como se menciona el trastorno específico del lenguaje antes como lo llamábamos siempre ha sido una necesidad educativa permanente, aunque en el pie o en el Mineduc y todo se ve como transitorio, porque se trabaja de manera transitoria dentro de las áreas escolar. En la vida</p>	<p>En relación con las diferencias entre TEL y TDL, las profesionales entrevistadas comentan que, TEL abarca específicamente las áreas del lenguaje, en cambio, TDL implica más áreas, en la cuales están presente lo social, emocional y educativo.</p>	<p>Hay una concordancia con las respuestas dadas y con el marco teórico de la investigación, debido a que todas las profesionales están de acuerdo en que el TDL es algo más amplio tal como lo dice el capítulo N°2 “es un trastorno severo y persistente en la adquisición y desarrollo del lenguaje oral, que no está asociado a una condición médica que puede involucrar uno o</p>	<p>Existe una semejanza entre las docentes y fonoaudiólogos ya que, todas están al tanto de que el concepto de trastorno del desarrollo de lenguaje es un trastorno que abarca mucho más, va desde lo académico hasta lo social y emocional algo que el TEL no abordaba antes, pues solo se fijaba en lo específico del lenguaje en el/la estudiante.</p> <p>Una diferencia que se puede apreciar es que una de las</p>

	<p>queda permanente, de hecho yo tuve un profesor de neurología que él tenía TEL diagnosticado y todavía lo tenía porque es algo permanente que tú vas a trabajar estrategias en el colegio para ir desarrollando o como actualizando todo esto del lenguaje y claro es importante también que ya sea en TEL, en TDL como se le llama ahora, en TEA, en necesidades permanentes o transitorias siempre, siempre hay que trabajar el desarrollo social, el desarrollo emocional, socioafectivo, siempre siempre, es muy relevante porque los chicos sobre todo en colegios como estos donde vemos distintas realidades, porque no podemos decir que son todos iguales, hay mucha diversidad, entonces en los colegios hay que profundizar más en el estudiante más que en su trastorno.</p>		<p>varios componentes del lenguaje en diferentes grados y que afecta al desarrollo social y escolar”.</p> <p>También el capítulo N°1 dice “el TDL es un concepto más amplio y que acompaña a todas aquellas posibles causas que componen los trastornos del lenguaje, ya que cuando nos referimos a estos debemos considerar su heterogeneidad”</p>	<p>entrevistadas plantea que el TEL es un trastorno permanente, pero el proyecto de integración escolar (PIE) y el ministerio de educación (MINEDUC) lo trabajan como un trastorno transitorio. La docente diferencial puede afirmar que es permanente porque según antecedentes empíricos lo ha podido comprobar.</p>
--	--	--	---	--

	<p>Respuesta N°2: ehh bueno, por lo que hemos conversado yo asiento que el trastorno del desarrollo es un trastorno que abarca a más áreas del desarrollo del niño, como el cognitivo, el emocional, el socioafectivo y en cuanto al específico se supone que solo afecta el lenguaje</p> <p>Respuesta: N°3: El trastorno del desarrollo del lenguaje involucra más la funcionalidad del individuo se interesa más en su adaptación en el contexto familiar, social y escolar, porque en su definición nos habla de eso y eso yo creo que es la mayor y más importante diferencia, ya que el TEL más que nada es más de exclusión el diagnóstico no puede ser por esto, no se debe a esto no se debe a esto pero en si como que cuesta que explique lo que es en realidad el trastorno específico del lenguaje, en cambio el tdl también tiene</p>			
--	--	--	--	--

	<p>de exclusión pero va más en lo que involucra.</p> <p>Respuesta: N°4:Solamente que se quita la especificidad, pasa de ser trastorno específico del lenguaje a trastorno del lenguaje, ya que es un trastorno que no está conllevado con ningún otro tipo de alteración o de diferencia en un niño, tiene un parámetro más acortado, mientras que el trastorno del desarrollo del lenguaje permite establecer al lado de otra alteraciones o diferencias, es más abierto, finalmente cierra menos las puertas, ya que en la práctica no es específico, sino que abarca más áreas. Porque cuando uno va a trabajar en un sector rural las familias no tiene un buen contexto, una estimulación para sus hijos, ya que la mayoría de los chiquillos esta con un celular eso también va a tener que ingresar en algún momento, ya que tienen</p>			
--	--	--	--	--

	muchas habilidades con la tecnología, las habilidades de estudio no tanto.			
Implicancias en el trabajo pedagógico y fonoaudiológico	<p>Pregunta N°4: Diferencial ¿Qué cambios implica en su labor pedagógica este nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?</p> <p>Respuesta N°1: como lo hemos estado viendo el tomar más en cuenta todo, no solo el desarrollo del lenguaje, no solo lo mixto, lo expresivo, lo pragmático, lo fonológico, fonoaudiológico, sino que todo, también por ejemplo que aquí que estamos en una escuela que trabaja PIE es muy necesario que tanto fonoaudióloga como educadora diferencial, como psicóloga, como trabajadora social estemos a la par trabajando porque vemos todas las áreas. Así que claro los cambios que implican ahora en la labor pedagógica es eso, en que ya hay una más unión, como antes que trabajamos</p>	<p>Las docentes diferenciales expresan que se debe trabajar colaborativamente con el equipo interdisciplinario para trabajar con el/la estudiante, con la finalidad de abarcar todas las áreas, ya sea educativo, social y emocional.</p> <p>Por otro lado, las fonoaudiólogas nos comentan que el trabajo que se realiza con el/la estudiante no se debe basar netamente en el diagnóstico, sino, en la necesidad que presenta el/la estudiante.</p>	<p>Existen concordancias entre las respuestas dadas por las docentes diferenciales y el marco teórico debido a que, las docentes creen fundamental el trabajo colaborativo entre profesionales al igual que en el capítulo 3.4 “el principal objetivo del trabajo colaborativo es entregar las herramientas necesarias para mejorar su aprendizaje” así mismo en el mismo apartado dice “el trabajo colaborativo pretende responder a las necesidades socio afectivas y académicas de todos los estudiantes alentando su bienestar personal y comunitario previniendo dificultades psicológicas y sociales que puedan afectar su aprendizaje”</p>	<p>Una de las semejanzas que se encuentra entre estas profesionales diferenciales es la importancia que le dan al trabajo colaborativo ya que, con este se pueden abarcar todas las áreas que están afectando al estudiante según el concepto de TDL.</p> <p>Por otro lado, se encuentra una diferencia cuando las fonoaudiólogas reafirman la importancia de crear un plan individual que apoye al estudiante en la necesidad que él tiene como persona única, centrado en el/la estudiante no en el diagnóstico como tal.</p>

	<p>más separado, ahora es necesario que todas trabajemos juntas para el que niño vaya desarrollando más todo</p> <p>Respuesta N°2: bueno, eso implica que uno tiene que abordar aaa estos niños con esa necesidad de manera integral ofreciéndole apoyos no solamente en el área específica de lo que se refiere el lenguaje sino que tendríamos que hacer una evaluación, a lo mejor partir con una evaluación más a juiciosa y ver que otras áreas están también afectadas por este trastorno y a lo mejor ver si necesita el apoyo de otros profesionales por ejemplo el apoyo de un psicólogo que en este minuto por decreto no, ellos no reciben atención de parte de esa área.</p> <p>Pregunta N°4: Fonoaudióloga ¿Qué cambios implica en su trabajo fonoaudiológico el nuevo concepto de Trastorno de Desarrollo del</p>		<p>Las respuestas dadas por las fonoaudiólogas tienen concordancia con nuestro marco teórico debido a que se debe responder a las necesidades que presenta cada estudiante con TEL, tal como lo plantea nuestro capítulo 3.4 “se debe realizar en base a un plan de apoyo individual al estudiante, el cual se define como el apoyo para responder a la necesidad educativa que presenta el o la alumna/no.</p>	
--	---	--	---	--

	<p>Lenguaje?</p> <p>Respuesta N°1:emmm... en el trabajo trabajo en sí, no debería ser mucho, sino que en la práctica de terapia no porque uno ve los signos de los niñas va viendo cuales son las características de su lenguaje y en base a eso hace un plan de terapia con ellos, pero lo que sí puede influir es en el trabajo administrativo del ingreso las plataformas porque aun por los decretos que nos regimos nosotras sale como TEL, pero cuando ya se haga el cambio ahí va haber una diferencia, además el tdl por lo que yo se no tiene distinción entre lo expresivo y comprensivo, se da más global es por un componente y tu puedes describir el trastorno esa creo yo que es una diferencia que se puede dar en el trabajo, pero en el trabajo con los niños en si no mucho porque cambia la terminología pero el trabajo</p>			
--	--	--	--	--

	<p>no va a cambiar. Respuesta N°2: Finalmente lo que se hizo en colocarle un nombre, ahora y como te estaba comentado hace varios años atrás ya se estaban haciendo estudios, en donde el trastorno específico del lenguaje se está perdiendo la validez, de hecho ya no se toma de esa forma, finalmente yo me imagino que la mayoría de los colegas no se basan en un diagnóstico, sino en la persona y en que aspecto hay que trabajar, con ello los diagnósticos fonaudiológicos van evolucionando y van cambiando, dependiendo de ciertas respuesta o de intervención. El diagnóstico siempre va a estar por alguna duda, sin embargo, lo que va a diferenciar en la intervención, de lo que es un retraso del lenguaje que perdura más, ya que solo se ve con el tratamiento, no están relevante el diagnóstico, por ello en el</p>			
--	---	--	--	--

	<p>sistema educativo no se puede visibilizar las nuevas actualizaciones, hasta que no estén dentro de la normativa como el decreto 170.</p>			
	<p>Pregunta N°5: Diferencial ¿Cómo se llevaría a cabo el trabajo colaborativo con el fonoaudiólogo al aplicarse este cambio terminológico? Respuesta N°1: Como lo dice, el trabajo colaborativo, la unión, la codocencia por así que se habla de trabajar conjuntas estrategias de fonológicas, como yo veo por ejemplo yo trabajo con ellos las consonantes, tu trabajas la articulación en el niño, entonces nosotros trabajamos lo conectivo y la articulación pero podemos ir a la par, entonces ya al trabajar de manera como el desarrollo del lenguaje no específico vamos a ir dando cuenta de que nos vamos a unir y que vamos a poder tomar así</p>	<p>Las docentes comentan que, al realizarse el trabajo colaborativo, al fonoaudiólogo se le sumarían más horas de trabajo. Con esto se espera que se realice un trabajo más a profundidad y poder así darle mayor apoyo al estudiante que lo necesita.</p> <p>Por otro lado, los profesionales fonoaudiólogos se encuentran firmes en su posición de que si el decreto no cambia este trabajo colaborativo no se podrá dar de manera óptima, también se debe considerar dónde se encuentran insertas las educadoras diferenciales.</p>	<p>Se puede evidenciar una concordancia entre las respuestas dadas y nuestro marco teórico puesto que, las docentes diferenciales explican que al hacer este cambio, el fonoaudiólogo tendría más protagonismo y podrían llevar a cabo un mejor trabajo colaborativo, además de sumar más horas en la codocencia, tal como se dice en nuestro capítulo N°3.4 “ El trabajo colaborativo que se realiza entre educador diferencial y fonoaudiólogo está dirigido principalmente a estudiantes que presentan trastorno específico del lenguaje, las horas mínimas establecidas</p>	<p>Se pueden visualizar similitudes entre ambas educadoras diferenciales, pues ellas exponen que al existir este cambio terminológico efectivamente las horas de los fonoaudiólogos se aumentarán al igual que las horas de trabajo colaborativo.</p> <p>También, se encuentra una similitud entre ambas fonoaudiólogas, pues ellas exponen que mientras el decreto no cambie nada de este trabajo colaborativo podrá visualizar de forma óptima.</p> <p>Otras de las similitudes que existe entre estos profesionales es que, los docentes diferenciales y</p>

	<p>como en conjunta y ya no va a ser así cómo ya tu trabajas la A y yo la E, no, ahora vamos a trabajar A pero juntos, podemos trabajar la A y la E juntas, entonces, un ejemplo.</p> <p>Respuesta N°2: emm, bueno yo creo que habría que hacer un trabajo más, mmm, bueno yo pienso que habría que sumarle más horas a lo mejor de atención del fonoaudiólogo y el trabajo colaborativo, claro debería ser más sistemático con este profesional, bueno debería haber un trabajo multidisciplinario con todos los profesionales que requiera este niño para su atención</p> <p>Pregunta; Fonoaudiólogas ¿Cómo beneficia al trabajo colaborativo con el/la docente diferencial al aplicar este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta N°1: ehh o sea, obviamente cuando ya, yo en realidad no le he dado a</p>		<p>según el MINEDUC son de tres horas semanales”</p> <p>En relación a lo expuesto por las fonoaudiólogas se puede visualizar una concordancia con el marco teórico en el capítulo 3, ya que como bien nos señalan ellas hasta que este cambio no se vea reflejado en las políticas y decretos educacionales no se puede realizar alteraciones en sus funciones de trabajo con los estudiantes con TEL, siendo el decreto una limitación, ya que, “ los/ docentes estamos sujetos al decreto 170, el cual nos limita significativamente en el quehacer docente ya que, lo aborda desde una mirada clínica centrada en el diagnóstico, que es de tipo integracionista y no inclusivo, la visión clínica y neoliberal de la educación condiciona la distribución de recursos que se puede entregar a un estudiante con necesidades</p>	<p>fonoaudiólogos se fijan mucho más en el quehacer y en la necesidad del estudiante independientemente del diagnóstico asociado.</p> <p>Respecto a las diferencias, se logra apreciar como entre los docentes diferenciales y fonoaudiólogos se presentó un paradigma, ya que, las profesoras respondieron en base a un posible cambio y al contrario de las fonoaudiólogas que primero necesitan evidenciar este cambio en los decretos educacionales.</p>
--	---	--	---	--

	<p>conocer este cambio a mis compañeras colegas de las escuelas como no ha sido necesario una vez creo que lo mencionaron en una reunión, pero yo creo que se va a ver en el trabajo colaborativo cuando este cambio se haga en el decreto.</p> <p>Respuesta N°2: Depende mucho del sistema donde esté inserto las educadoras diferenciales, yo las he visto en proyectos en más difícil, ya que conlleva más gente y más trabajo, pero si nos vamos a un lugar más pequeño como una escuela de lenguaje o escuelas más pequeñas con menos gente, funciona un poquito mejor, pero ahora el cambio de terminología, como les mencione si no existe a nivel ministerio o normativas, no va a tener mayores cambios.</p> <p>Aunque, sí para tener mayores acuerdos y para tener en cuenta que varios de los niños, pueden ser más que un trastorno</p>		educativas especiales.”	
--	---	--	-------------------------	--

	<p>específico del lenguaje, sea un retraso del lenguaje, porque finalmente los niños no se daban el alta, pasaban a ser un retraso del lenguaje y no un trastorno, pero una gran diferencia no.</p>			
	<p>Pregunta N°6: ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?</p> <p>Respuesta N°1: ¡Uy, Aquí! Nos vamos a caer un poquito acá porque todavía no lo hemos visto como tal, no hemos dicho ya chiquillas se cambia del TEL al TDL, de hecho, en el informe aún se habla como TEL, no como TDL, se habla como TEL expresivo o mixto. Antes de todo esto se hablaba como expresivo o comprensivo, después cambió de expresivo a mixto y ahora ya es un trastorno del desarrollo del lenguaje. Así que yo creo que, que medidas ha implementado el colegio, lo voy a dejar un poco mal parado, pero de</p>	<p>Las profesionales entrevistadas exponen que ninguna de las escuelas ha implementado este cambio ya que, ni siquiera se ha hablado de este en la escuela como tal, ellas mismas se han informado respecto a esto por lo que, no pueden hacer mucho en los establecimientos. Debido a que estos se deben regir por estas normativas y parámetros.</p>	<p>Según las entrevistadas la escuela no ha implementado el cambio terminológico, ya que, se debe regir por la norma actual (decreto 170), la cual nos plantea que, “TEL es una necesidad educativa especial transitoria que limita significativamente el nivel de desarrollo del lenguaje oral” (Capítulo 2, marco teórico). Asimismo, mientras no se cambie la normativa, tampoco podrá realizar la escuela un cambio desde TEL a TDL, puesto que, esta pasaría a ser una NEE permanente.</p>	<p>Se puede evidenciar similitudes entre las respuestas de las profesionales diferenciales y fonoaudiólogas, ya que no se puede visualizar este cambio terminológico dentro del sistema educativo, puesto que, uno se debe regir por normativas y decretos en los establecimientos educativos.</p>

	<p>momento nada, pero creo que igual tiene que ver un poco con el tema de la pandemia, hemos estado atrasadas con algunas cosas, con actualización, si estamos con el DUA que es el diseño universal del aprendizaje que es muy importante, que eso lo estamos trabajando con los profesores, pero el TEL aún no se trabaja como TDL, aún está como arcaico como TEL expresivo y mixto.</p> <p>Respuesta: N°2: nooo, en la escuela no hemos aplicado ninguna medida porque no hemos hablado del cambio</p> <p>Respuesta N°3: Ninguna, medida ósea ha sido como de forma personal por iniciativa propia que uno se leyó lo papers se interiorizó con el tema de CATÁLISE, pero como colegio nada y en realidad con ningún diagnóstico del PIE tampoco y menos con TEL que siempre lo dejan de</p>			
--	--	--	--	--

	<p>lado, y aparte que es invisibilizado y lo menos importante son los niños con TEL, lo ven como algo más leve y con menos dificultad con los otros diagnósticos así que se invisibiliza un poco.</p> <p>Respuesta N°4: No se pueden implementar ninguno de estos cambios, hasta que la normativa no lo establezca, las normativas son claras y pena con diferentes tipos multas o sanciones, en cualquier cosa que se salga de la normativa, aunque sí hay criterios que puede establecer, pero están todos dentro de un parámetro, mientras no existan los cambios uno no puede salirse de esos parámetros.</p>			
	<p>Pregunta N°7: ¿Qué beneficios le genera este cambio en la población con trastorno del lenguaje?</p> <p>Respuesta N°1: yo creo que van a recibir más apoyo por lo tanto este trastorno esta</p>	<p>Se destaca que el apoyo a estudiantes con TEL se realizaría de forma más continua en relación al tiempo que se trabaja con el/la estudiante, por otro lado, esta se trabajaría</p>	<p>Se puede evidenciar que existe concordancia con lo expresado por las profesionales y con lo expuesto en el marco teórico, debido a que las profesionales expresan</p>	<p>Una de las similitudes que se puede encontrar entre estas tres profesionales es el hecho de que todas están de acuerdo en que la población con trastorno del lenguaje tendría muchos más</p>

	<p>dificultad podría verse disminuida en menor tiempo con más hora de atención y con más apoyo de profesionales si es que los niños lo requieren y que además podrían recibir un apoyo más constante en el tiempo, más permanente en el tiempo y eso significa que disminuirán las dificultades que puedan persistir en la adultez.</p> <p>Respuesta N°2: Yo creo que va más allá por el tema de la inclusión. para hacer realmente efectiva la inclusión, ya que si se hace este cambio de nomenclatura y se involucra en los decretos esto va a influir en los mismos emmm,... terminología y acciones para que esto se pueda llevar a cabo, por ejemplo, si hablan de la inclusión educativa los fonoaudiólogos trabajaríamos más en sala con estos estudiantes vamos a tener más hora para</p>	<p>desde la sala de clases con el docente de aula, el educador diferencial y el/la fonoaudióloga llevando a cabalidad la educación inclusiva. Por último, al realizar el cambio terminológico muchos estudiantes que en la actualidad no pueden acceder a estimulación pedagógica o apoyos, ya que el TEL en su definición es muy cerrada.</p>	<p>que el trastorno abordaría más áreas en el desarrollo íntegro de los/las estudiantes” en los cuales se desenvuelven los/las estudiantes con trastornos específicos del lenguaje, tales como el aula, la familia, los espacios de sociabilización” (Capítulo 3, marco teórico) a diferencia de lo que expone el decreto en nuestro país tratándolo como algo transitorio y específico del lenguaje, esto se puede encontrar en nuestro marco teórico en el capítulo N°2 “El decreto 170/2010 menciona que TEL es una necesidad educativa especial transitoria que limita significativamente el nivel de desarrollo del lenguaje oral, que se manifiesta por un inicio tardío y un desarrollo lento y/o desviado del lenguaje”</p>	<p>beneficios si se realiza este cambio, ya que se llevaría a cabo un trabajo más colaborativo y así poder llegar a una inclusión escolar.</p> <p>Las profesionales proponen diversas teorías que se podrían lograr con este cambio, tal como, el trabajo perduraría en el tiempo logrando que las dificultades disminuyan en la adultez, también, se llevaría a una inclusión escolar trabajando desde el aula con el grupo multidisciplinario, finalmente se espera que exista un mayor acceso a los establecimientos educativos, en relación con los apoyos que se les entrega a los/las estudiantes con TEL.</p>
--	--	--	---	--

	<p>trabajar con los profesores de sala, con los educadores diferenciales y también de ver la inclusión en la sociedad y eso es lo que yo creo que es lo más importante y que nos agrega este nuevo concepto.</p> <p>Respuesta N°3: Si se tomara a nivel general, ya que la gente se atiende mediante el sistema educativo o sistema público de salud, más que en un sistema particular, ya que se puede acceder a las personas que tengan esa oportunidad, pero si se pudieran tender pequeños con diferentes tipos de alteraciones, que puedan ser más abiertos, la población tendría más oportunidad de acceder a una escuela de lenguaje, a su vez, se podrían dar mayores ingresos a estas escuelas.</p>			
--	--	--	--	--

--	--	--	--	--

Conclusiones

El proyecto investigativo fue llevado a cabo con el objetivo de indagar y analizar las implicancias del cambio terminológico del trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje, esto con la finalidad de visibilizar este nuevo concepto dentro del sistema educativo chileno. Este objetivo se cumplió a cabalidad, al evidenciar ciertas implicancias que llevaría a cabo este cambio de concepto, sin embargo, al ser una investigación que aún se encuentra en debate, este no se puede concretar de forma óptima, ya que la búsqueda bibliográfica es escasa sobre este trastorno del desarrollo del lenguaje.

Una de las limitaciones que se pudo apreciar fue el bajo manejo de información de profesionales de educación diferencial y fonoaudiólogos sobre los cambios terminológicos, ya que, al llevar a cabo el instrumento de investigación los profesionales entrevistados dieron cuenta de que es un término que no lo conocen a profundidad, debido a que aún no se puede evidenciar este cambio en las políticas y decretos educacionales.

Aunque son conscientes de las implicancias que genera este cambio en la población con TEL, puesto que, no solo afecta el área del lenguaje, sino otros factores, como, por ejemplo: su desarrollo emocional, de interacción social y familiar, el cual hace referencia a la definición de trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL).

En relación con la tercera limitación, se puede apreciar que no se cumplió, esto debido a que, no hubo inconvenientes con el reclutamiento de profesionales para llevar a cabo las entrevistas, por el contrario, todas las escuelas solicitadas se mostraron muy abiertas a participar de nuestro proyecto investigativo a pesar de ser un tema nuevo que aún se encuentra en investigación.

Este trabajo investigativo cuenta con tres supuestos, el primero de ellos habla de las políticas públicas de Chile las cuales desconocen el cambio terminológico que ha sufrido

TEL en este periodo de tiempo, esto se visualizó en las respuestas de las profesionales, ya que dentro del sistema educativo existen normativas que uno debe regirse dentro del establecimiento educacional. Aquí se hace referencia al Decreto N°170 el cual nos dice que el trastorno específico del lenguaje es una necesidad educativa transitoria, contrario a los resultados de esta investigación que hacen alusión a que este trastorno debería ser permanente, debido a que, hay investigaciones que sustentan que TEL perdura en el tiempo, esto quiere decir que acompaña a la persona hasta su adultez, de aquí nace nuestra crítica como futuras docentes, pues desde nuestro punto de vista este cambio no se ha realizado en Chile debido a que se sabe que existe una educación mercantil, esto quiere decir que el Estado no querrá un cambio, ya que, al hacer esta transformación y pasar este trastorno a permanente deberían invertir recursos que no están dispuestos a dar.

Como segundo supuesto, encontramos que los/las docentes que trabajan con estudiantes que tiene TEL, no logran aplicar estrategias adecuadas por la falta de visibilización de este trastorno; pudimos evidenciar que esto no se cumplió debido a que, en cada respuesta dada por las profesionales durante la entrevista, se dio a conocer que ellas trabajan con los estudiantes desde la necesidad que presenta él/la niña/niño y no desde el diagnóstico.

Como último supuesto, encontramos que los/las estudiantes con TEL en Chile no logran un desarrollo íntegro debido a las prácticas de estimulación pedagógica que se dan en el sistema educacional, no se logró comprobar por la falta de tiempo de este proyecto investigativo, ya que para cumplir este supuesto se debe realizar un estudio de caso a los/las estudiantes con TEL.

El primer objetivo específico planteados en este proyecto de investigación es “Indagar el conocimiento teórico sobre la transición del concepto de trastorno específico

del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje que manejan docentes diferencial y fonoaudiólogos” se puede reflejar que, si se cumplió este objetivo debido, a la triangulación entre el barrido bibliográfico y las entrevistas semiestructuradas realizadas.

El segundo y tercer objetivo específico es “identificar las implicancias del cambio terminológico en el trabajo pedagógico/ fonoaudiológico en tres escuelas de la región Metropolitana”, este se logró apreciar a través del instrumento aplicado, ya que las profesionales identificaron diferentes implicancias relacionadas a la transición de TDL, en la cuales se puede evidenciar el trabajo colaborativo entre el equipo multidisciplinario, la inclusión escolar y en sus propias prácticas profesionales.

Para cumplir el objetivo general, el cual consiste en “Analizar las implicancias que podría tener el cambio de terminología de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje en el trabajo fonoaudiológico y pedagógico de profesionales de tres escuelas de la región Metropolitana”, que son Santiago, Calera de Tango y El Monte. Se llevó a cabo mediante fases, para la primera de ella se seleccionó a los sujetos y escenarios, la segunda fue la elaboración y validación del instrumento, la tercera es la aplicación del instrumento, la cuarta registro y transcripción y para finalizar el análisis de datos.

Por otro lado, debemos considerar que las profesiones se desenvuelven en diferentes contextos, ya que tres son de escuelas regulares y una se desarrolla en escuela del lenguaje, por ello esto nos benefició en nuestro objetivo general, para conocer diversas perspectivas e implicancias de este cambio terminológico de TEL a TDL en los distintos contextos escolares.

Este proyecto investigativo es relevante en nuestra formación docente, puesto que, nos permitió profundizar en lo que respecta este tema, ya que son fundamentales e imprescindibles para nosotras como futuras educadoras diferenciales que buscan tener una

mirada integral, crítica, transformadora y prácticas innovadoras, en la cual nos entregó información y herramientas para trabajar y cómo abordar el trabajo con estudiantes que presentan trastorno específico del lenguaje.

Proyecciones:

El proyecto investigativo basado en el cambio de terminología de TEL a TDL es una investigación que aún se encuentra en debate, asimismo, la nueva terminología de trastorno del desarrollo del lenguaje es una investigación reciente, por lo cual la cantidad de artículos, textos, videos, entre otros; son escasos. por ende, ésta quedará abierta a nuevas investigaciones ya sea por seminaristas, postgrados, entre otros.

Una de las proyecciones que como grupo queremos lograr es la Visibilización de este cambio de concepto, por lo cual, creamos una página de Instagram que nos ayude con la difusión sobre este objetivo el cual es “diseñar en base a una revisión teórica propuesta de Visibilización del trastorno del desarrollo del lenguaje por medio de infografías”, la cual ya está en curso. Los objetivos específicos de este proyecto son los siguientes: “Recopilar información teórica sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje”, “Seleccionar información que se presentará sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje”, “Crear infografías que ayuden a la Visibilización y difusión del trastorno del desarrollo del lenguaje”. El perfil de Instagram lleva por nombre “tras". del desarrollo del lenguaje y actualmente cuenta con ochenta y un seguidores.

Referencias:

Acosta, V., Moreno, A., Cámara, M., Coello, A., & Mesa, J. (2007). *Guía de actuaciones educativas en el ámbito de la comunicación y el lenguaje.*

Tenerife: Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias. (pp. 14-15-16)

Aguado, G. (2004). El niño con TEL en la escuela: padres, profesionales y política educativa. Ponencia presentada en la 2º jornada sobre Trastorno Específico del Lenguaje,

Organización por AVATEL Valencia
http://www.dcam.upv.es/avatel/2_jornada_TEL/ponencias.htm

ALARCOS LLORACH, Emilio: Fonología española (según el método de la Escuela de Praga), Madrid, Gredos, 1950 (Fonología española, 2ª ed., 1954; 3ª ed., 1961; 4ª ed., 1965; 1ª reimp., 1967; 2ª reimp., 1968; 3ª reimp., 1971; 4ª reimp., 1974; 5ª reimp., 1976; 6ª reimp., 1981; 7ª reimp., 1986; 8ª reimp., 1991)

Alonso, L. (1995). Sujeto y discurso: *el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de la sociología cualitativa.*

Ana Campos E.1 & Lorna F. Halliday2. (2020). *44-Texto del artículo-69-1-10-20210413*

(2).pdf. Rev. Dig. EOS Perú. Vol. 8(2).

<https://revistaeos.net.pe/index.php/revistadigitaleos/article/view/44>

Ahufinger, , A, Igualada, A y Sanz-Torrent, M, N, Llorenç. (2021). *descripción del cambio del TEL al TDL en contexto angloparlante*

Revista de investigación en logopedia (pp. 10-11-13)
<https://dx.doi.org/10.5209/rlog.70857>

American Psychiatric Association (Ed.). (2014). *Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5.* American Psychiatric Publishing.

Bahamonde Godoy, C., Serrat Sellabona, E., & Suñè, M. V. (2021). Intervención en Trastorno del Desarrollo del Lenguaje (TDL). Una revisión sistemática (2000-2020). *Revista de Investigación en Logopedia, 11*(Especial), 21-38. <https://doi.org/10.5209/rlog.71975>

Bargetto, M. Rifo, B. (2019). El reconocimiento de palabras y el acceso léxico: revisión de modelos y pruebas experimentales. (p.341-361)

Benton, A. L. (1964). *The memoir of Marc Dax oc Aphasia.* Neurology, 14, 851-4

Belinchon, D., Cadenas, C. (1986). "Disfasia infantil: *Descripción y tratamiento*".

Investigación y logopedia. III Simposio de logopedia. Madrid, Trotta.

Campos, A, y Halliday, L. (2020). Implicancias del cambio terminológico: *de trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo del lenguaje*

Revista digital EOS Perú

<https://revistaeos.net.pe/index.php/revistadigitaleos/article/view/44>

Catuto, S. (2018) *Trastorno específico del lenguaje en el desarrollo académico entre niños entre 6 y 12 años.*

Universidad de Guayaquil facultad de ciencias sociales.

Conti-Ramsden, G., & Botting, N. (1999). Classification of children with specific language impairment: *Longitudinal considerations.*

Journal of Speech Language and Hearing Research, 42(5), 1195-1204.

<https://doi.org/10.1044/jslhr.4205.1195>

Crystal, D. (1983) *Patología del lenguaje.* 2º edición. España,

Madrid. Catedra

Decreto 170, EDUCACIÓN (2009). (2009). 40.

Decreto 83, EDUCACIÓN DIVERCIFICADA (2015). 41.

En J. M. DELGADO y J. GUTIÉRREZ (coords), Métodos y Técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales, Madrid: Síntesis;1999. p. 225-240.

Fábregas, A. (2013). Inserción léxica tardía en la concordancia verbal y las interrogativas divididas. *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación*, 49(0), 3-48.

https://doi.org/10.5209/rev_CLAC.2012.v49.40594

Fresneda López, M. D., & Mendoza Lara, E. (2005). Trastorno específico del lenguaje: Concepto, clasificaciones y criterios de identificación. *Revista de Neurología*, 41(S01), S051.

<https://doi.org/10.33588/rn.41S01.2005317>

Ferrada, D. (2008). " Enlazando mundos": Un modelo pedagógico que construye esperanzas de igualdad e inclusión en escuelas públicas.

REXE. Revista de Estudios y experiencias en Educación, (14), 37-52

Fujiki, M., Brinton, B., Morgan, M. y Hart, CH (1999). Comportamiento retraído y sociable de los niños con discapacidad del lenguaje.

Servicios de lenguaje, habla y audición en las escuelas, 30 (2), 183–195.
<https://doi.org/10.1044/0161->

García, J. (2012). La educación emocional, su importancia en el proceso de aprendizaje.

Revista de educación, Universidad de Costa Rica.

García, E. 2014. Estudio de las habilidades en la producción oral de niños de 5 años. Facultad de psicología. Madrid.(p.1-234).

Guía-para-retraso-de-lenguaje-y-TEL-.pdf. (2018). Delegación Territorial de Almería Consejería de Educación. https://orientacion.educarex.es/images/Guia_TEL_RL_Andalucia.pdf

González, L. (2018). *Trastorno específico del lenguaje (TEL): concepto y características*

Revista internacional de apoyo a la inclusión, logopedia sociedad y multiculturalidad

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., Baptista Lucio, P., Méndez Valencia, S., & Mendoza Torres, C. P. (2014). Metodología de la investigación.

McGraw-Hill Education.

Ibañez, J. (2002). *Sobre la metodología cualitativa*

Rev Esp, salud pública 2002. vol 76 (pp. 373-380)

<https://www.scielosp.org/pdf/resp/2002.v76n5/373-380>

Idiazábal Alecha, M. Á., & Saperas Rodríguez, M. (2008). Procesamiento auditivo en el trastorno específico del lenguaje. *Revista de Neurología*, 46(S01), S91.

<https://doi.org/10.33588/rn.46S01.2008007>

Launay, C . (1975). *Los trastornos del lenguaje, la palabra y la voz en el niño.*

Barcelona, Toray-Masson.

Leonard, L. (2014). *Children with specific language impairment*

MIT Press

Los Fundamentos del Diseño de Investigación. (s. f.). 2010, 12.

Lozano, E, Galian,M, Cabello, F. (2017). Intervención familiar en niños con trastorno del lenguaje: Una revisión.

Electronic Journal of Research in Educational Psychology

Mendoza, E. (2016). Trastorno específico del lenguaje (TEL). “*Avances en el estudio de un trastorno invisible*”.

Comercial Grupo ANAYA, S.A

MINEDUC. (2013). Orientaciones técnicas para programas de integración escolar (PIE).

Peláez, A., Rodríguez, J., Ramírez, S., Pérez, L., Vázquez, A., & González, L. (2013). La entrevista.

Universidad autónoma de México.[En línea].[Online].[cited 2012 Septiembre 30. Disponible en:

http://www.uam.es/personal_pdi/stmaria/jmurillo/InvestigacionEE/Presentaciones/Curso_10/E.

O’Kearney, R. (2013). Emotional and behavioural outcomes later in childhood and adolescence for children with specific language impairments: Meta-analyses of controlled prospective studies.

The Journal of Child Psychology and Psychiatry, 54(5), 516---524

Paul, R. (2006). Language Disorders from infancy Through Adolescence: Assessment and intervention.

USA, Missouri: Mosby Elsevier

Pavez,A, Rojas.P, Rojas.F,Zambra.N. 2016. Habilidades semánticas y rendimiento académico en escolares de 2° y 4° año básico.

Revista chilena de fonoaudiología. (p.1-12).

Quintero Uribe, J. F. (2019). El quehacer de un grupo de fonoaudiólogos colombianos: Educación inclusiva. Areté, 19 (1), [pgIn]-[pgOut].

Obtenido de: <https://arete.iberu.edu.co/article/view/6382-2>

Ramirez, C. (2013). El acompañamiento pedagógico y la educación popular.

Universidad de San Carlos de Guatemala

Ramírez, I. (2013). Los problemas del lenguaje en la adquisición de conocimientos significativos en los estudiantes de segundo y tercer año de educación básica en la escuela mixta Oswaldo Guayasamin de la provincia de pichincha.

Universidad Central del Ecuador.

Rapin, I, Allen, D.A. (1983). Developmental language disorders: nosological considerations.

Neuropsychology of language, Reading and spelling. New York: Academic Press.

Revista Chilena de Fonoaudiología * ISSN 07174659 * Volumen 11, 2012 victor acosta. algunos retos y propuestas en la conceptualización evaluación e intervención del trastorno específico del lenguaje., (pp.31-32)

Revista internacional de apoyo a la inclusión Logopedia, Sociedad y Multiculturalidad. Universidad de Granada, España.

Rueda, M. P. (s. f.). CONTEXTO Y ELEMENTOS DE UNA SINTAXIS DEL LENGUAJE LÓGICO. *REVISTA INGENIERÍA*, 1, 25.

Salinas, P, Cardenas, M. (2009). *Métodos de investigación social*
Editorial "Quipus", CIESPAL (pp. 33-34)

Stark, R, Tallal, P. (1981). Selection of children with specific language déficits
Journal of Speech and Hearing Disorders.

Suárez, E. G. (2011). *Conocimiento empírico y conocimiento activo transformador: Algunas de sus relaciones con la gestión del conocimiento. 11.*

Úbeda, P. (2016). La historia del trastorno específico del lenguaje (TEL).

Valera-Pozo, M., Buil-Legaz, L., Rigo-Carratalà, E., Casero-Martínez, A., & Aguilar-Mediavilla, E. (2016). Habilidades sociales en preadolescentes con trastorno específico del lenguaje. *Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología*, 36(2), 55-63.
<https://doi.org/10.1016/j.rlfa.2015.03.002>

Ventura-León, José Luis, Arancibia, Marcelo, & Madrid, Eva. (2017). La importancia de reportar la validez y confiabilidad en los instrumentos de medición: Comentarios a Arancibia et al. *Revista médica de Chile*, 145(7), 955-956. <https://dx.doi.org/10.4067/s0034-98872017000700955>

Vilameá, M. (2014). Trastorno específico del lenguaje: *Guía para intervención en el ámbito educativo.*

Asociación TEL Galicia, Colegio profesional de logopedas de Galicia

Vives, M. M. (s. f.). *Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación. 21.*

Anexos:

Primera educadora Diferencial “anónima” Calera de Tango

Entrevistador: ¿Ha escuchado sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?

Entrevistada: Mira de momento como es algo nuevo generalmente nosotras en el pie estamos más como recién tomando la información, entonces yo si lo he oído, pero, así como de que nos han insertado el concepto como tal, no

Entrevistador: ¿Qué nos podría señalar respecto a este trastorno del desarrollo del lenguaje?

Entrevistada: Bueno como no lo he escuchado así como explícitamente como tan largo, yo creo así como al termino que le están dando como trastorno del desarrollo del lenguaje que antes era trastorno específico del lenguaje, que antes era algo como más específico como lo dice el nombre pero ahora es más de desarrollo, entonces los niños obviamente ya no es como que tienen una dificultad específica como tal en el lenguaje, sino que ahora hay que abarcar todo lo que tenga que ver con el lenguaje sobre todo las 4 áreas del lenguaje, como la pragmática, la semántica, fono sintáctica, fonológica, entonces ahí todas las áreas hay que abarcarlas porque de repente a los niños si los vemos descendido en algo específico pero las otras igual descienden. Entonces está bien, yo creo que va a eso el término que cambia de específico a desarrollo.

Entrevistador: ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en el trastorno específico del lenguaje?

Entrevistada: Como se menciona el trastorno específico del lenguaje antes como lo llamábamos siempre ha sido una necesidad educativa permanente, aunque en el pie o en el Mineduc y todo se ve como transitorio, porque se trabaja de manera transitoria dentro de las áreas escolar. En la vida queda permanente, de hecho yo tuve un profesor de neurología que él tenía TEL diagnosticado y todavía lo tenía porque es algo permanente que tu vas a trabajar estrategias en el colegio para ir desarrollando o como actualizando todo esto del lenguaje y claro es importante también que ya sea en TEL, en TDL como se le llama ahora, en TEA, en necesidades permanentes o transitorias siempre, siempre hay que trabajar el desarrollo social, el desarrollo emocional, socioafectivo, siempre, es muy relevante porque los chicos sobre todo en colegios como estos donde vemos distintas realidades, porque no podemos decir que son todos iguales, hay mucha diversidad, entonces en los colegios hay que profundizar más en el estudiante más que en su trastorno.

Entrevistador: ¿A su juicio que diferencias hay entre trastorno del desarrollo del lenguaje con trastorno específico del lenguaje?

Entrevistada: Como lo comenté en la primera pregunta, el trastorno específico del lenguaje habla como de algo ya más específico y que uno solo tenía que ver si era expresivo o mixto y se trabajaba solo eso. Pero al ya tener en cuenta un desarrollo del lenguaje abarca todo, lo social, lo afectivo y trabajando eso vemos muchos más avances también en los niños, cuando uno es más cercano a los niños, el niño se da más. Entonces por ejemplo hay problemas que uno los ve y el acercarse a los niños los chiquillos empiezan más a soltarse y a veces los problemas se les van así, las dificultades se les van, las sacan de una por así decirlo.

Entrevistador: ¿Qué cambios implica en su labor pedagógico este nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?

Entrevistada: como lo hemos estado viendo el tomar más en cuenta todo, no solo el desarrollo del lenguaje, no solo lo mixto, lo expresivo, lo pragmático, lo fonológico, fonaudiológico, sino que todo, también por ejemplo que aquí que estamos en una escuela que trabaja PIE es muy necesario que tanto fonaudióloga como educadora diferencial, como psicóloga, como trabajadora social estemos a la par trabajando porque vemos todas las áreas. Así que claro los cambios que implican ahora en la labor pedagógica es eso, en que ya hay una más unión, como antes que trabajábamos más separado, ahora es necesario que todas trabajemos juntas para el que niño vaya desarrollando más todo

Entrevistador: ¿Cómo se llevaría a cabo el trabajo colaborativo con el fonaudiólogo al aplicarse este cambio terminológico?

Entrevistada: Como lo dice, el trabajo colaborativo, la unión, la codocencia por así que se habla de trabajar conjuntas estrategias de fonológicas, como yo veo por ejemplo yo trabajo con ellos las consonantes, tu trabajas la articulación en el niño, entonces nosotros trabajamos lo conectivo y la articulación pero podemos ir a la par, entonces ya al trabajar de manera como el desarrollo del lenguaje no específico vamos a ir dando cuenta de que nos vamos a unir y que vamos a poder tomar así como en conjunta y ya no va a ser así como ya tu trabajas la A y yo la E, no, ahora vamos a trabajar A pero juntos, podemos trabajar la A y la E juntas, entonces, un ejemplo

Entrevistador: ¿Qué medidas implementado la escuela frente a este cambio terminológico?

Entrevistada: ¡Uy, Aquí! Nos vamos a caer un poquito acá porque todavía no lo hemos visto como tal, no hemos dicho ya chiquillas se cambia del TEL al TDL, de hecho, en el informe aún se habla como TEL, no como TDL, se habla como TEL expresivo o mixto. Antes de todo esto se hablaba como expresivo o comprensivo, después cambio de expresivo a mixto y ahora ya esta en un trastorno del desarrollo del lenguaje. Así que yo creo que, que medidas ha implementado el colegio, lo voy a dejar un poco mal parado, pero de momento nada, pero creo que igual tiene que ver un poco con el tema de la pandemia, hemos estado atrasadas con algunas cosas, con actualización, si estamos con el DUA que es el diseño universal del aprendizaje que es muy importante, que eso lo estamos trabajando con los profesores, pero el TEL aún no se trabaja como TDL, aún esta como arcaico como TEL expresivo y mixto.

Segunda Educadora Diferencial, Calera de Tango

El cambio de terminología que ha sufrido el trastorno específico del lenguaje a trastorno del desarrollo de le lenguaje

¿Ha escuchado sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?

R: si lo he escuchado, pero nooo, ehh, lo he escuchado como termino que viene del trastorno

¿Qué me podrías señalar respecto a este trastorno del lenguaje?

R: pienso que debe ser un trastorno que es más global y que deja de ser tan específico

¿Cuáles son los cambios específicos que se han dado en el trastorno específico del lenguaje

R: ehh, me acuerdo que uno de los cambios que hubo, por ejemplo, cuando uno hablaba de trastorno comprensivo, trastorno específico de comprensión y trastorno específico de expresivo que paso a ser mixto porque ese es uno de los cambios que yo he vivido, porque era como ilógico decir solo comprensivo si también había, si el expresivo también va a ver una repercusión en los expresivos, entonces ese uno de los cambios que había digamos desde que yo estoy trabajando en esto había visto

¿A su juicio qué diferencia hay entre el desarrollo del trastorno del lenguaje a trastorno específico del lenguaje?

R: ehh bueno, por lo que hemos conversado yo asiento que el trastorno del desarrollo es un trastorno que abarca a más áreas del desarrollo del niño, como el cognitivo, el emocional, el socioafectivo yyy en cuando al específico se supone que solo afecta el lenguaje

¿Qué cambio implica en su labor pedagógico el nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?

R: bueno, eso implica que uno tiene que abordar aaa estos niños con esa necesidad de manera integral ofreciéndole apoyos no solamente en el área específica de lo que se refiere el lenguaje sino que tendríamos que hacer una evaluación, a lo mejor partir con una evaluación más a juiciosa y ver que otras áreas están también afectadas por este trastorno y a lo mejor ver si necesita el apoyo de otros profesionales por ejemplo el apoyo de un psicólogo que en este minuto por decreto no, ellos no reciben atención de parte de esa área,

¿Cómo se llevaría a cabo el trabajo colaborativo con el fonoaudiólogo al aplicarse este cambio terminológico?

R: emm, bueno yo creo que habría que hacer un trabajo más, mmm, bueno yo pienso que habría que sumarle más horas a lo mejor de atención del fonoaudiólogo y el trabajo colaborativo, claro debería ser más sistemático con este profesional, bueno debería haber un trabajo multidisciplinario con todos los profesionales que requiera este niño para su atención

¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?

R: nooo, en la escuela no hemos aplicado ninguna medida porque no hemos hablado del cambio

¿Qué beneficios genera a la población con trastorno del lenguaje

R: yo creo que van a recibir más apoyo por lo tanto ese trastorno esa dificultad podría verse disminuida en menor tiempo con más hora de atención y con más apoyo de profesionales si es que los niños lo requieren y que además podrían recibir un apoyo más constante en el tiempo, más permanente en el tiempo y eso significaría que disminuirán las dificultades que puedan persistir en la adultez

Primera Fonoaudióloga, Santiago Centro

E: ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje? ¿Que me podría señalar al respecto?

F: si, claro que si emm más que nada así como que alguien me haya informado en el colegio o algo más formal no ha sido así, sino que en block de fonoaudiología, grupos de Facebook, ahí como que me fui enterando de esta nueva terminología y más que nada, la verdad la verdad de las cosas me costó como interiorizarme en ella, porque en la pega diaria no hace como mucha diferencia por el momento entonces fue como allá cambió su terminología pero no me... leí un paper como hace dos años y ahí quedé, no me segui metiendo en el tema.

E:¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en el trastorno específico del lenguaje?

F: uy la verdad yo cuando salí de la carrera se hablaba de tel, anteriormente no recuerdo la verdad cuál era la terminología que se usaba trastorno del lenguaje, disfasia, trastorno fonológico, yo llegue con tel

E:¿ A su juicio qué diferencias hay entre trastorno de desarrollo del lenguaje y trastorno específico del lenguaje?

F: El trastorno del desarrollo del lenguaje involucra más la funcionalidad del individuo se interesa más en su adaptación en el contexto familiar, social y escolar, porque en su definición nos habla de eso y eso yo creo que es la mayor y más importante diferencia, ya que el tel más que nada es más de exclusión el diagnóstico no puede ser por esto, no se debe a esto no se debe a esto pero en si como que cuesta que explique lo que es en realidad el trastorno específico del lenguaje, en cambio el tdl también tiene de exclusión pero va más en lo que involucra.

E:¿Qué cambios implica en su trabajo fonoaudiológico el nuevo concepto de trastorno del desarrollo del lenguaje?

F: emmm... en el trabajo trabajo en sí, no debería ser mucho, sino que en la práctica de terapia no porque uno ve los signos de los niños va viendo cuales son las características de su lenguaje y en base a eso hace un plan de terapia con ellos, pero lo que sí puede influir es en el trabajo administrativo del ingreso las plataformas porque aun por los decretos que nos regimos nosotras sale como TEL, pero cuando ya se haga el cambio ahí va haber una diferencia, además el tdl por lo que yo se no tiene distinción entre lo expresivo y comprensivo, se da más global es por un componente y tu puedes describir el trastorno esa creo yo que es una diferencia que se puede dar en el trabajo, pero en el

trabajo con los niños en si no mucho porque cambia la terminología pero el trabajo no va a cambiar

E: ¿Cómo beneficia al trabajo colaborativo con el/la docente diferencial al aplicar este cambio terminológico?

F: ehh osea, obviamente cuando ya, yo en realidad no le he dado a conocer este cambio a mis compañeras colegas de las escuelas como no ha sido necesario una vez creo que lo mencionaron en una reunión, pero yo creo que se va a ver en el trabajo colaborativo cuando este cambio se haga en el decreto.

E: ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?

F: Ninguna, medida ósea ha sido como de forma personal por iniciativa propia que uno se leyó lo papers se interiorizó con el tema de CATÁLISE, pero como colegio nada y en realidad con ningún diagnóstico del PIE tampoco y menos con TEL que siempre lo dejan de lado, y aparte que es invisibilizado y lo menos importante son los niños con TEL, lo ven como algo más leve y con menos dificultad con los otros diagnóstico así que se invisibiliza un poco.

E: ¿Qué beneficios le genera este cambio a la población con trastorno específico del lenguaje?

F: Yo creo que va más allá por el tema de la inclusión. para hacer realmente efectiva la inclusión, ya que si se hace este cambio de nomenclatura y se involucra en los decretos esto va a influir en los mismos emmm,... terminología y acciones para que esto se pueda llevar a cabo, por ejemplo si hablan de la inclusión educativa los fonoaudiólogos trabajaríamos más en sala con estos estudiantes vamos a tener más hora para trabajar con los profesores de sala, con los educadores diferenciales y también de ver la inclusión en la sociedad y eso es lo que yo creo que es lo más importante y que nos agrega este nuevo concepto.

Segunda Fonoaudióloga, El Monte

Pregunta: ¿Ha escuchado usted sobre el trastorno del desarrollo del lenguaje?

¿Qué me podría señalar al respecto?

Respuesta: Si, claramente dentro del entorno de colega y siempre se están manejando están nuevas actualizaciones que van apareciendo respecto a los cambios que se puedan producir por diferentes investigaciones. Así que en bastante tiempo se estaba cuestionando que lo componía un trastorno específico del lenguaje y no era novedad de que en algún momento iba a cambiarse, aunque todavía no llega a lo que es normativa y lo que establece el ministerio de educación, pero algo está apareciendo.

Incluso es lo que ustedes estaban mencionados, cambia el componente específico y le da una nueva directriz, tanto en lo que la evaluación y la intervención, porque no lo cierra tanto. Lamentablemente el trastorno específico del lenguaje se cierra a algo, que en la realidad no se observan tan así, generalmente hay concomitancia, hay asociaciones que no se pueden separar, con ello se tienen que adaptar a la realidad hay que entender que los

niños son una persona en particular, y se persona no siempre va tener solamente problemas del lenguaje o solamente en esta área, siempre hay algo atrás es muy difícil manejar y decir que todos tiene la misma estimulación y la misma realidad del contexto, es muy difícil. Esto a su vez le quita mucha oportunidad al resto, también hay criterios donde uno debe adoptar y no debe quedarse con lo cerrado que este, ya que si uno se queda con la cerrado muchos niños no podrían ingresar.

Pregunta: ¿Cuáles son los cambios de terminología que se han dado en Trastorno Específico del Lenguaje?

Respuesta: Si no recuerdo, es que ya se estaba hablando de la concomitancia, por ejemplo: déficit atencional, y esto lo permite llevarlo a otra área antes ya se estaba explorando unos años atrás que el trastorno del lenguaje siempre estaba llevado de la mano a otro tipo de alteración dentro del desarrollo de los chiquillos, que pudiese estar a ese nivel.

Ahora para ser clara que punto en específico, no mucho porque todavía yo tengo que hacer oído sordo, ya que trabajo en sistema educativo, entonces no me puedo quedar con este cambio terminológico, ya que aún me debo limitar para hacer el ingreso educativo, porque independiente de que allá cambiado esa nomenclatura en lo que corresponde al DSM-5, no lo podemos llevar a cabo ante la normativa, entonces es un tema que todavía no está sentado y no se va a sentar en un buen tiempo más. Es como tomar una nueva referencia, pero no se puede llevar a la practica por lo menos en el sistema educativo.

Por fuera uno si puede hacer la diferencia por lo que es atenciones particulares si, ahora la diferencia la establece y hace también una separación buena entre lo que es un retraso y lo que es el trastorno del lenguaje, pero una ves mas esto conlleva una intervención como diferencia a un pequeño de 3 años que tenga retraso o trastorno del lenguaje solamente con un periodo de intervención, finalmente el diagnóstico pasa a ser secundario y prima mas obtener una buena información de como esta lenguaje, para lograr una intervención, ya que todavía no hay cosas que están de todo claro.

Pregunta: ¿A su juicio qué diferencias hay entre Trastorno de desarrollo del lenguaje y Trastorno Específico del Lenguaje?

Respuesta: Solamente que se quita la especificidad, pasa de ser trastorno específico del lenguaje a trastorno del lenguaje, ya que es un trastorno que no está conllevado con ningún otro tipo de alteración o de diferencia en un niño, tiene un parámetro mas acertado, mientras que el trastorno del desarrollo del lenguaje permite establecer al lado de otra alteraciones o diferencias, es mas abierto, finalmente cierra menos las puertas, ya que en la practica no es específico, sino que abarca más áreas. Porque cuando uno va a trabajar en un sector rural las familias no tiene un buen contexto, una estimulación para sus hijos, ya que la mayoría de los chiquillos esta con un celular eso también va a tener que ingresar en algún momento, ya que tiene n muchas habilidades con la tecnología, las habilidades de estudio no tanto.

Pregunta: ¿Qué cambios implica en su trabajo fonoaudiológico el nuevo concepto de Trastorno de Desarrollo del Lenguaje?

Respuesta: Finalmente lo que se hizo en colocarle un nombre, ahora y como te estaba comentado hace varios años atrás ya se estaban haciendo estudios, en donde el trastorno

específico del lenguaje se está perdiendo la validez, de hecho ya no se toma de esa forma, finalmente yo me imagino que la mayoría de los colegas no se basan en un diagnóstico, sino en la persona y en qué aspecto hay que trabajar, con ello los diagnósticos fonaudiológicos van evolucionando y van cambiando, dependiendo de ciertas respuestas o de intervención.

El diagnóstico siempre va a estar por alguna duda, sin embargo, lo que va a diferenciar en la intervención, de lo que es un retraso del lenguaje que perdura más, ya que solo se ve con el tratamiento, no están relevante el diagnóstico, por ello en el sistema educativo no se puede visibilizar las nuevas actualizaciones, hasta que no estén dentro de la normativa como el decreto 170.

Pregunta: ¿Cómo beneficia al trabajo colaborativo con el/la docente diferencial al aplicar este cambio terminológico?

Respuesta: Depende mucho del sistema donde este inserto las educadoras diferenciales, yo las he visto en proyectos en más difícil, ya que conlleva más gente y más trabajo, pero si nos vamos a un lugar más pequeño como una escuela de lenguaje o escuelas más pequeñas con menos gente, funciona un poquito mejor, pero ahora el cambio de terminología, como les mencione si no existe a nivel ministerio o normativas, no va a tener mayores cambios.

Aunque, si para tener mayores acuerdos y para tener en cuenta que varios de los niños, pueden ser más que un trastorno específico del lenguaje, sea un retraso del lenguaje, porque finalmente los niños no se daban el alta, pasaban a ser un retraso del lenguaje y no un trastorno, pero una gran diferencia no.

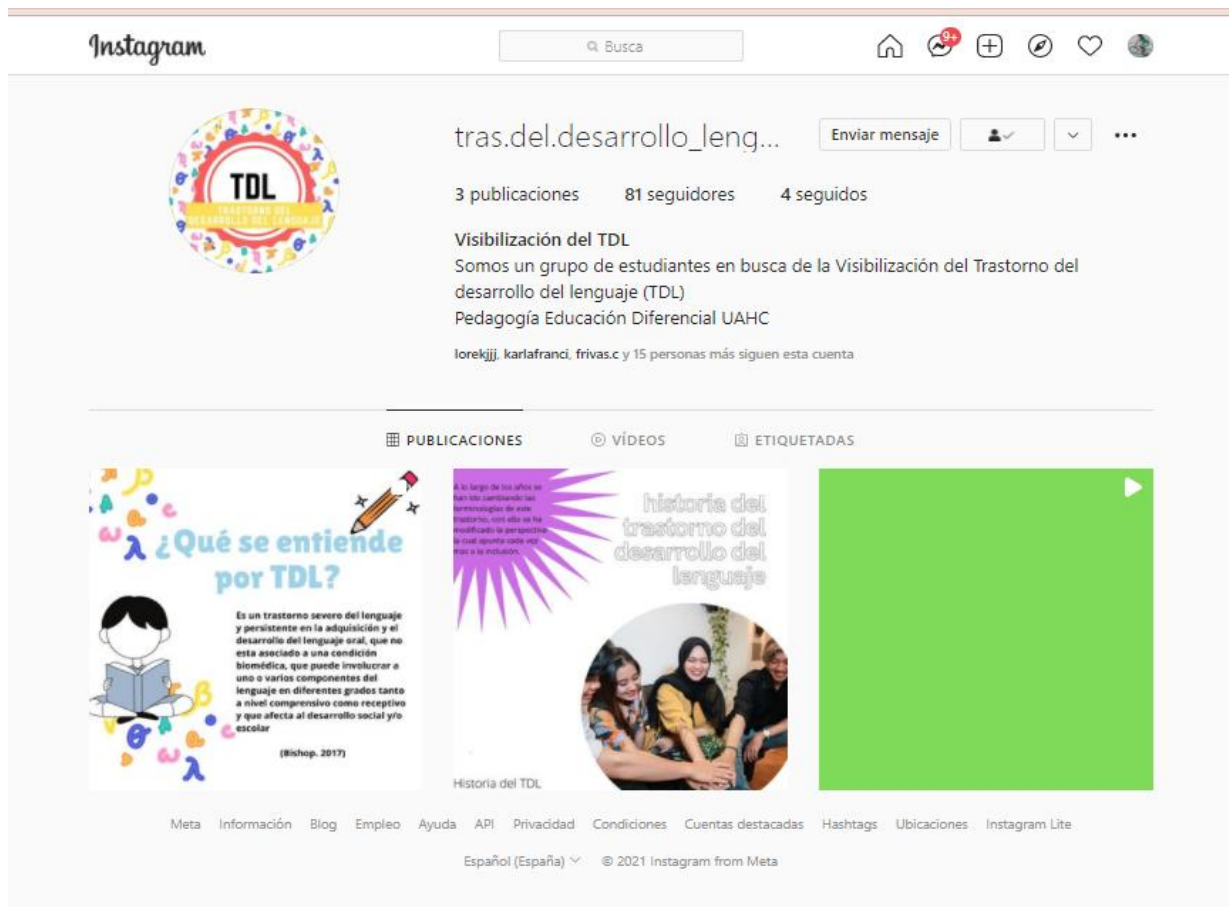
Pregunta: ¿Qué medidas ha implementado la escuela frente a este cambio terminológico?

Respuesta: No se pueden implementar ninguno de estos cambios, hasta que la normativa no lo establezca, las normativas son claras y pena con diferentes tipos multas o sanciones, en cualquier cosa que se salga de la normativa, aunque si hay criterios que puede establecer, pero están todos dentro de un parámetro, mientras no existan los cambios uno no puede salirse de esos parámetros.

Pregunta: ¿Qué beneficios le genera este cambio en la población con trastorno del lenguaje?

Respuesta: Si se tomara a nivel general, ya que la gente se atiende mediante el sistema educativo o sistema público de salud, más que en un sistema particular, ya que se puede acceder a las personas que tengan esa oportunidad, pero si se pudieran tender pequeños con diferentes tipos de alteraciones, que puedan ser más abiertos, la población tendría más oportunidad de acceder a una escuela de lenguaje, a su vez, se podrían dar mayores ingresos a estas escuelas.

Página de Instagram



The screenshot shows an Instagram profile for 'tras.del.desarrollo_leng...'. The profile picture is a circular logo with 'TDL' in the center, surrounded by colorful letters and symbols. The bio reads: 'Somos un grupo de estudiantes en busca de la Visibilización del Trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL) Pedagogía Educación Diferencial UAHC'. It lists 3 posts, 81 followers, and 4 accounts followed. The post grid includes an infographic titled '¿Qué se entiende por TDL?' and a video thumbnail titled 'historia del trastorno del desarrollo del lenguaje'.

Instagram

tras.del.desarrollo_leng...

3 publicaciones 81 seguidores 4 seguidos

Visibilización del TDL
Somos un grupo de estudiantes en busca de la Visibilización del Trastorno del desarrollo del lenguaje (TDL)
Pedagogía Educación Diferencial UAHC

lorekiji, karlafranci, frivas.c y 15 personas más siguen esta cuenta

PUBLICACIONES **VÍDEOS** **ETIQUETADAS**

¿Qué se entiende por TDL?
Es un trastorno severo del lenguaje y persistente en la adquisición y el desarrollo del lenguaje oral, que no está asociado a una condición biomédica, que puede involucrar a uno o varios componentes del lenguaje en diferentes grados tanto a nivel comprensivo como receptivo y que afecta al desarrollo social y/o escolar (Bishop, 2017)

historia del trastorno del desarrollo del lenguaje
Historia del TDL

Meta Información Blog Empleo Ayuda API Privacidad Condiciones Cuentas destacadas Hashtags Ubicaciones Instagram Lite

Español (España) © 2021 Instagram from Meta